

PROGRAMA DE ACCION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE

LA POBLACION Y EL DESARROLLO

INDICE

Capitulo	Parrafos	Pagina
I. PREAMBULO	1.1 - 1.15	7
II. PRINCIPIOS		12
III. RELACIONES ENTRE LA POBLACION, EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIDO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	3.1 - 3.32	16
A. Integracion de las politicas		
demograficas y de desarrollo	3.1 - 3.9	16
B. Poblacion, crecimiento economico		
sostenido y pobreza	3.10 - 3.22	18

C. Poblacion y medio ambiente 3.23 - 3.32 21

IV. IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE LOS SEXOS

Y HABILITACION DE LA MUJER. 4.1 - 4.29 23

A. Mejoramiento de la condicion

de la mujer 4.1 - 4.14 23

B. La nina 4.15 - 4.23 26

C. Responsabilidades y

participacion del hombre. 4.24 - 4.29 28

V. LA FAMILIA, SUS FUNCIONES, DERECHOS,

COMPOSICION Y ESTRUCTURA. 5.1 - 5.13 30

A. Diversidad de la estructura y la

composicion de la familia 5.1 - 5.6 30

B. Apoyo socioeconómico a la

familia 5.7 - 5.13 31

VI. CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA

POBLACION 6.1 - 6.33 33

A. Tasas de fecundidad, mortalidad y

crecimiento demográfico 6.1 - 6.5 33

B. Los niños y los jóvenes 6.6 - 6.15 34

C. Las personas de edad 6.16 - 6.20 36

D. Los indígenas 6.21 - 6.27 38

E. Personas con discapacidad 6.28 - 6.33 39

VII. DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SALUD

REPRODUCTIVA 7.1 - 7.48 41

A. Derechos reproductivos y salud		
reproductiva.	7.2 - 7.11	41
B. Planificación de la familia . . . 7.12 - 7.26		
44		
C. Enfermedades de transmisión		
sexual y prevención del virus		
de inmunodeficiencia humana (VIH). 7.27 - 7.33		48
D. Sexualidad humana y relaciones		
entre los sexos	7.34 - 7.40	49
E. Los adolescentes 7.41 - 7.48		
51		
VIII. SALUD, MORBILIDAD Y MORTALIDAD 8.1 - 8.35		
54		
A. Atención primaria de salud y		
salud pública	8.1 - 8.11	54
B. Supervivencia y salud de los niños 8.12 - 8.18		
57		

C. Salud de la mujer y la maternidad

sin riesgos 8.19 - 8.27 59

D. El virus de inmunodeficiencia

humana (VIH) y el síndrome de

inmunodeficiencia adquirida (SIDA). 8.28 - 8.35 62

IX. DISTRIBUCION DE LA POBLACION,

URBANIZACION Y MIGRACION INTERNA . . . 9.1 - 9.25 65

A. La distribución de la población

y el desarrollo sostenible 9.1 - 9.11 65

B. Crecimiento de la población en las

grandes aglomeraciones urbanas. . . 9.12 - 9.18 67

C. Personas desplazadas internamente 9.19 - 9.25 69

X. MIGRACION INTERNACIONAL 10.1 - 10.29 71

A. Migración internacional y		
desarrollo	10.1 - 10.8	71
B. Migrantes documentados	10.9 - 10.14	73
C. Migrantes indocumentados	10.15 - 10.20	75
D. Refugiados, solicitantes de asilo y		
personas desplazadas	10.21 - 10.29	77
XI. POBLACION, DESARROLLO Y EDUCACION	11.1 - 11.26	80
A. Educación, población y desarrollo		
sostenible.	11.1 - 11.10	80
B. Información, educación y		
comunicación en materia de		
población.	11.11 - 11.26	82

XII. TECNOLOGIA, INVESTIGACION Y

DESARROLLO12.1 - 12.26 87

A. Reunion, analisis y difusion

de datos basicos 12.1 - 12.9 87

B. Investigaciones sobre la salud

reproductiva.12.10 - 12.18 89

C. Investigaciones economicas y

sociales12.19 - 12.26 91

XIII. ACTIVIDADES NACIONALES13.1 - 13.24 94

A. Politicas y planes de accion

nacionales31.1 - 13.6 94

B. Gestion de los programas y

desarrollo de los recursos humanos.13.7 - 13.10 95

C. Movilizacion y asignacion de		
recursos	13.11 - 13.24	97

XIV. COOPERACION INTERNACIONAL 14.1 - 14.18 102

A. Responsabilidades de los		
asociados en el desarrollo.	14.1 - 14.7	102

B. Hacia un nuevo compromiso para		
financiar las actividades de		
poblacion y desarrollo	14.8 - 14.18	104

XV. COLABORACION CON EL SECTOR NO

GUBERNAMENTAL	15.1 - 15.20	107
-------------------------	--------------	-----

A. Organizaciones no gubernamentales		
locales, nacionales e		
internacionales.	15.1 - 15.12	107

B. El sector privado	15.13 - 15.20	110
--------------------------------	---------------	-----

XVI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA

CONFERENCIA16.1 - 16.29 112

A. Actividades a nivel nacional . . .16.1 - 16.13 112

B. Actividades a nivel regional

y subregional 16.14 - 16.17 114

C. Actividades a nivel internacional 16.18 - 16.29 115

Capitulo I

PREAMBULO

1.1 La Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el

Desarrollo de 1994 se celebra en un momento decisivo de la historia

de la cooperacion internacional. En vista del creciente

reconocimiento de la interdependencia de las cuestiones mundiales

de población, desarrollo y medio ambiente, nunca ha habido tantas posibilidades de adoptar políticas socioeconómicas y macroeconómicas adecuadas para promover en todos los países el crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible y de movilizar recursos humanos y financieros a fin de resolver los problemas mundiales. Nunca antes ha tenido la comunidad mundial a su disposición tantos recursos, tantos conocimientos y tecnologías tan poderosas con los que fomentar el desarrollo sostenible y el crecimiento económico, si se encauzan en forma idónea. Ahora bien, la utilización eficaz de los recursos, los conocimientos y las tecnologías se ven condicionadas por obstáculos económicos y políticos a nivel nacional e internacional. Por consiguiente, pese a que hace ya tiempo que se dispone de amplios recursos, su utilización para lograr un desarrollo socialmente equitativo y ecológicamente racional se ha visto seriamente limitada.

1.2 En los dos últimos decenios el mundo ha sufrido cambios de gran alcance. Gracias a los esfuerzos nacionales e internacionales se ha avanzado mucho en muchas esferas importantes para el

bienestar humano. Sin embargo, los países en desarrollo siguen teniendo que hacer frente a graves dificultades económicas y a un entorno económico internacional desfavorable, y en muchos países el número de personas que viven en la pobreza absoluta ha aumentado.

En todo el mundo, muchos de los recursos básicos de que dependerán las generaciones futuras para su supervivencia y su bienestar se están agotando y se intensifica la degradación del medio ambiente, impulsada por modalidades insostenibles de producción y de consumo, un crecimiento sin precedentes de la población, la persistencia y difusión de la pobreza y las desigualdades sociales y económicas.

Hay problemas ecológicos, como el del cambio climático mundial, debidos en gran parte a modalidades insostenibles de producción y consumo, que agravan las amenazas que pesan sobre el bienestar de las generaciones futuras. Se está llegando a un consenso mundial respecto de la necesidad de que haya más cooperación internacional en materia de población, en el contexto del desarrollo sostenible, para el que el Programa 211 brinda un marco. Se ha logrado mucho a ese respecto, pero es necesario hacer más.

1.3 Actualmente la población mundial se estima en 5.600 millones

de personas. Aunque la tasa de crecimiento tiende a disminuir, en terminos absolutos se ha producido un aumento, que actualmente es de mas de 86 millones de personas por ano. Es probable que la poblacion siga aumentando en mas de 86 millones de personas por ano hasta el ano 20152.

1.4 Durante los seis anos que quedan de este decenio de importancia decisiva, las naciones del mundo, con sus actos u omisiones, elegiran entre toda una gama de posibles futuros demograficos. Las variantes baja, media y alta de las proyecciones demograficas de las Naciones Unidas para los proximos 20 anos van de un una variante baja de 7.100 millones de personas a una variante media de 7.500 millones de personas y a una variante alta de 7.800 millones de personas. Esa diferencia de 720 millones de personas en un breve espacio de 20 anos es superior a la poblacion actual del continente africano. Las proyecciones para un futuro mas lejano difieren aun mas. Para el ano 2050 las proyecciones de las Naciones Unidas van de 7.900 millones de personas a una variante media de 9.800 millones y a una variante alta de 11.900 millones de personas. El logro de los objetivos y metas del

presente Programa de Accion, que se refiere a un periodo de 20 años y en el que se tienen en cuenta muchos de los problemas fundamentales de población, salud, educación y desarrollo a que hace frente toda la comunidad humana, daría como resultado en ese periodo y en los años subsiguientes un crecimiento de la población mundial a niveles inferiores a los de la proyección media de las Naciones Unidas.

1.5 La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no es un acontecimiento aislado. Su Programa de Acción se basa en el considerable consenso internacional a que se ha llegado desde la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en 1974, y la Conferencia Internacional sobre Población, celebrada en Ciudad de México en 1984, de examinar las amplias cuestiones de población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible, y sus interrelaciones, así como los adelantos por lo que se refiere a la situación educacional y económica de la mujer y a su habilitación. La Conferencia de 1994 recibió un mandato expresamente más amplio que las anteriores conferencias de población respecto de las cuestiones de desarrollo,

lo que indica que cada vez se tiene mayor conciencia de que la población, la pobreza, las modalidades de producción y de consumo y el medio ambiente están tan estrechamente interrelacionados que no se puede considerar ninguno de ellos en aislamiento.

1.6 La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo debe complementar y proseguir otras importantes actividades internacionales efectuadas recientemente, y sus recomendaciones deben basarse y ser compatibles con los acuerdos a que se llegó en otras conferencias y deben respaldarlos:

a) La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi en 1985;

b) La Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en Nueva York en 1990;

c) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro 1992;

d) La Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma en 1992⁸;

e) La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993⁹;

f) El Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1993¹⁰, que culminaría en el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo¹¹;

g) La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados en 1994¹²;

h) El Año Internacional de la Familia, 1994¹³.

1.7 Los resultados de la Conferencia están estrechamente relacionados y aportarán importantes contribuciones a otras importantes conferencias que se celebrarán en 1995 y 1996, como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social¹⁴, la Cuarta Conferencia

Mundial sobre la Mujer: Accion para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz¹⁵, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II), la preparacion del Programa de Desarrollo, asi como la celebracion del cincuentenario de las Naciones Unidas. Se espera que estos acontecimientos sirvan para reiterar el llamamiento de la Conferencia de 1994 para que se invierta mas en las personas y para que se adopte un nuevo programa de accion para la habilitacion de la mujer a fin de garantizar que participe plenamente a todos los niveles en la vida social, economica y politica de su comunidad.

1.8 En los 20 ultimos anos, muchas partes del mundo han experimentado notables cambios demograficos, sociales, economicos, ambientales y politicos. Muchos paises han hecho considerables progresos en lo que respecta a ampliar el acceso a los servicios de salud reproductiva y a reducir las tasas de natalidad y de mortalidad, asi como a aumentar los niveles de educacion y de ingreso, en particular la situacion educacional y economica de la mujer. Si bien los avances logrados en los dos ultimos decenios en esferas como la creciente utilizacion de los anticonceptivos, la

disminucion de la mortalidad materna, la ejecucion de planes y proyectos de desarrollo sostenible y la mejora de los programas educacionales permiten ver con optimismo la satisfactoria aplicacion del presente Programa de Accion, queda mucho por hacer.

El mundo entero ha cambiado de una manera que genera importantes oportunidades de abordar las cuestiones de poblacion y desarrollo.

Entre las mas significativas cabe mencionar los grandes cambios de actitud de la poblacion del mundo y de sus dirigentes por lo que hace a la salud reproductiva, la planificacion de la familia y el crecimiento de la poblacion, que, entre otras cosas, han dado como resultado el nuevo concepto amplio de la salud reproductiva, que incluye la planificacion de la familia y la salud sexual, tal como se definen en el presente Programa de Accion. Una tendencia particularmente alentadora ha sido la renovada voluntad politica de muchos gobiernos de adoptar programas de planificacion de la familia y politicas relacionadas con la poblacion. A este respecto, el crecimiento economico sostenido en el marco del desarrollo sostenible mejorara la capacidad de los paises para soportar las presiones resultantes del crecimiento de la poblacion previsto; facilitara la transicion demografica en los paises en que

hay un desequilibrio entre las tasas demograficas y los objetivos sociales, economicos y ambientales; y permitira equilibrar e incluir los aspectos demograficos en otras politicas relacionadas con el desarrollo.

1.9 Los objetivos y las medidas del presente Programa de Accion que se refieren a la poblacion y el desarrollo, en conjunto, serviran para abordar los problemas y las relaciones de importancia decisiva entre la poblacion y el crecimiento economico sostenido en el marco del desarrollo sostenible. Para lograrlo, habra que proceder a una adecuada movilizacion de los recursos a nivel nacional e internacional, y sera preciso que todos los mecanismos de financiacion existentes, incluidos los de caracter privado, bilateral y multilateral, proporcionen recursos nuevos y adicionales a los paises en desarrollo. Tambien se necesitaran recursos financieros a fin de afianzar la capacidad de las instituciones nacionales, regionales, subregionales e internacionales para ejecutar este Programa de Accion.

1.10 Es probable que en los dos proximos decenios vuelva a haber

una afluencia de población de las zonas rurales hacia las urbanas, y es probable que siga habiendo mucha migración de un país a otro. Esas migraciones son una parte importante de las transformaciones económicas que se están produciendo en el mundo y plantean importantes problemas nuevos. Por consiguiente en las políticas de población y desarrollo se debe insistir de forma más energética en esas cuestiones. Para el año 2015 se espera que casi el 56% de la población mundial viva en zonas urbanas, cuando en 1994 ese porcentaje era inferior al 45%. Las tasas de urbanización más rápidas se producirán en los países en desarrollo. La población urbana de las regiones en desarrollo apenas llegaba al 26% en 1975, pero se proyecta que para el año 2015 haya aumentado al 50%. Este cambio impondrá una enorme carga a los servicios sociales y a la infraestructura existentes, la mayoría de los cuales no podrán aumentar al mismo ritmo que la urbanización.

1.11 Respecto de toda una variedad de actividades de población y desarrollo, será preciso redoblar los esfuerzos en los próximos 5, 10 y 20 años, teniendo presente la decisiva contribución que aportaría al logro del desarrollo sostenible la pronta

estabilización de la población mundial. En el presente Programa de Acción se tratan todas esas cuestiones, y otras, en un marco amplio e integrado que tiene por finalidad mejorar la calidad de la vida de la actual población del mundo y de las generaciones venideras.

Las recomendaciones para la acción que figuran en el presente documento se han formulado con un espíritu de consenso y cooperación internacional, y se ha reconocido que incumbe a cada país formular y ejecutar políticas relacionadas con la población en las que se tenga en cuenta la diversidad de condiciones económicas, sociales y ambientales de cada país, respetando plenamente los diversos valores religiosos y éticos, medios culturales y convicciones filosóficas de su pueblo, así como la responsabilidad común, aunque diferenciada, de todas las personas del mundo por su futuro común.

1.12 En el presente Programa de Acción se recomienda a la comunidad internacional una importante serie de objetivos de población y desarrollo, así como metas cualitativas y cuantitativas que son mutuamente complementarias y de importancia decisiva para esos objetivos. Entre los objetivos y las metas figuran: el

crecimiento economico sostenido en el marco del desarrollo sostenible; la educacion, sobre todo de las ninas; la igualdad entre los sexos; la reduccion de la mortalidad neonatal, infantil y materna; y el acceso universal a servicios de salud reproductiva, en particular de planificacion de la familia y de salud sexual.

1.13 Es evidente que muchas de las metas cuantitativas y cualitativas del presente Programa de Accion exigen recursos adicionales, algunos de los cuales podrian obtenerse si se modificara el orden de prioridades a nivel individual, nacional e internacional. No obstante, ninguna de las medidas requeridas, ni todas ellas combinadas, es costosa si se compara con los actuales gastos mundiales en desarrollo o con los que se destinan a fines militares. Para algunas solo se necesitarian unos pocos recursos financieros adicionales, o ninguno, porque suponen cambios de estilo de vida, normas sociales o politicas oficiales, que se pueden introducir y mantener si los ciudadanos demuestran mas interes y si los dirigentes politicos actuan de forma mas decisiva.

Sin embargo, para obtener los recursos necesarios para las medidas

que si requieren un aumento de los gastos en los dos proximos decenios, tanto los paises en desarrollo como los desarrollados tendran que contraer mas compromisos. Esto sera especialmente dificil en el caso de algunos paises en desarrollo y de algunos paises con economias de transicion que experimentan graves limitaciones de recursos.

1.14 En el presente Programa de Accion se reconoce que no se espera que en los 20 anos proximos los gobiernos puedan alcanzar los objetivos y metas de la Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el Desarrollo sin ayuda. Todos los miembros de la sociedad y todos los grupos tienen el derecho e incluso la responsabilidad de desempenar un papel activo en los esfuerzos por alcanzar esos objetivos. El creciente interes manifestado por las organizaciones no gubernamentales, primero en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y ahora durante estas deliberaciones, indica un cambio importante y, en muchos casos rapidos de la relacion entre los gobiernos y una

amplia gama de instituciones no gubernamentales. En casi todos los paises surgen nuevas asociaciones entre la administracion, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios, lo que tendra una influencia directa y positiva en la aplicacion del presente Programa de Accion.

1.15 La Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el

Desarrollo no crea ningun derecho humano internacional nuevo, pero afirma que las normas de derechos humanos universalmente reconocidas se aplican a todos los aspectos de los programas de poblacion. Ademias, la Conferencia representa la ultima oportunidad que tendra la comunidad internacional en el siglo XX de abordar en forma colectiva los problemas y las relaciones decisivas entre la poblacion y el desarrollo. El Programa de Accion requerira el establecimiento de un terreno comun, con pleno respeto de los diversos valores religiosos y eticos y de los medios culturales.

Los resultados de esta Conferencia se mediran en funcion de la fuerza de los compromisos especificos que se contraigan y de lo que se haga para cumplir esos compromisos, como parte de una nueva asociacion mundial de todos los paises y pueblos del mundo, basada

en un sentimiento de responsabilidad compartida aunque
diferenciada, de los unos por los otros y de todos por el planeta.

Capitulo II

PRINCIPIOS

Cada pais tiene el derecho soberano de aplicar las
recomendaciones contenidas en el Programa de Accion de conformidad
con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo,
respetando plenamente los diversos valores religiosos, eticos y
culturales de su pueblo, y de forma compatible con los derechos
humanos internacionales universalmente reconocidos.

La cooperacion internacional y la solidaridad universal, sobre
la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en
un espiritu de colaboracion, son de importancia decisiva para
mejorar la calidad de la vida de los pueblos del mundo.

Al abordar el mandato de la Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el Desarrollo y su tema general, la relacion entre poblacion, crecimiento economico sostenido y desarrollo sostenible, y en sus deliberaciones, los participantes se guiaron y se siguen guiando por los principios siguientes.

Principio 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Toda persona tiene los derechos y las libertadas proclamados en la Declaracion Universal de Derechos Humanos, sin distincion alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religion, opinion politica o de otra indole, origen nacional o social, posicion economica, nacimiento o cualquier otra condicion. Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y la seguridad personal.

Principio 2

Los seres humanos son el elemento central del desarrollo

sostenible. Tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La población es el recurso más importante y más valioso de toda nación. Los países deberían cerciorarse de que se de a todos la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido, vivienda, agua y saneamiento adecuados.

Principio 3

El derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable, que es parte integrante de los derechos humanos fundamentales, y la persona humana es el sujeto central del desarrollo. Aunque el desarrollo facilita el disfrute de todos los derechos humanos, no se puede invocar la falta de desarrollo para justificar la violación de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. El derecho al desarrollo debe ejercerse de manera que se satisfagan equitativamente las necesidades ambientales, de desarrollo y demográficas de las generaciones presentes y futuras.

Principio 4

Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad son la piedra angular de los programas de población y desarrollo. Los derechos humanos de la mujer y de las niñas y muchachas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad, en la vida civil, cultural, económica, política y social a nivel nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación por motivos de sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Principio 5

Los objetivos y políticas de población son parte integrante del desarrollo social, económico y cultural, cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de la vida de todas las personas.

Principio 6

El desarrollo sostenible como medio de garantizar el bienestar humano, compartido de forma equitativa por todos hoy y en el futuro, requiere que las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo se reconozcan cabalmente, se gestionen de forma adecuada y se equilibren de manera armoniosa y dinámica.

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y promover políticas apropiadas, entre otras, políticas de población, a fin de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Principio 7

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las diferencias de

niveles de vida y de responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo. Se deberá dar especial prioridad a la situación y a las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. Es preciso integrar cabalmente en la economía mundial a los países con una economía en transición, así como a todos los demás países.

Principio 8

Toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Los Estados deberían adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso universal a los servicios de atención médica, incluidos los relacionados con la salud reproductiva, que incluye la planificación de la familia y la salud sexual. Los programas de atención de la salud reproductiva deberían proporcionar los más amplios servicios posibles sin ningún tipo de coacción. Todas las parejas y todas las personas tienen el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la

educacion y los medios necesarios para poder hacerlo.

Principio 9

La familia es la unidad basica de la sociedad y como tal es preciso fortalecerla. Tiene derecho a recibir proteccion y apoyo amplios. En los diferentes sistemas sociales, culturales y politicos existen diversas formas de familia. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros conyuges, y el marido y la mujer deben estar en igualdad de condiciones.

Principio 10

Toda persona tiene derecho a la educacion, que debera orientarse hacia el pleno desarrollo de los recursos humanos, de la dignidad humana y del potencial humano, prestando especial atencion a las mujeres y las ninas. La educacion deberia concebirse de tal manera que fortaleciera el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos los relacionados con la

poblacion y el desarrollo. El interes superior del nino debera ser el principio por el que se guien los encargados de educarlo y orientarlo; esa responsabilidad incumbe ante todo a los padres.

Principio 11

Todos los Estados y todas las familias deberian dar la maxima prioridad posible a la infancia. El nino tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su bienestar y al mas alto nivel posible de salud y a la educacion.

Tiene derecho a ser cuidado y apoyado por los padres, la familia y la sociedad y derecho a que se le proteja con medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso fisico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotacion, incluida la venta, el trafico, el abuso sexual y el trafico de organos.

Principio 12

Los países que reciben a migrantes documentados deberían tratarles a ellos y a sus familias de forma apropiada y proporcionarles servicios de bienestar social adecuados y deberían garantizar su seguridad física, teniendo presentes las circunstancias y necesidades especiales de los países, en particular los países en desarrollo, que tratan de satisfacer esos objetivos o necesidades en lo que respecta a los migrantes indocumentados, de conformidad con lo dispuesto en los convenios pertinentes y otros instrumentos y documentos internacionales. Los países deberían garantizar a todos los migrantes todos los derechos humanos básicos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Principio 13

En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. Los Estados tienen respecto de los refugiados las responsabilidades que se indican en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y en su Protocolo de 1967.

Principio 14

Al considerar las necesidades de los indígenas, en materia de población y desarrollo los Estados deberían reconocer y apoyar su identidad, su cultura y sus intereses y permitirles participar plenamente en la vida económica, política y social del país, especialmente en lo que afecte a su salud, educación y bienestar.

Principio 15

El crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible y el progreso social requieren un crecimiento de base amplia, de manera que todos tengan las mismas oportunidades. Todos los países deberían reconocer sus responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les incumbe en los esfuerzos internacionales por lograr el desarrollo sostenible y deberían seguir redoblando sus esfuerzos por promover el crecimiento económico sostenido y reducir los desequilibrios de manera que redunde en beneficio de

todos los países, en particular de los países en desarrollo.

Capítulo III

RELACIONES ENTRE LA POBLACION, EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIDO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A. Integración de las políticas demográficas y de desarrollo

Bases para la acción

3.1 Las actividades cotidianas de todos los seres humanos, comunidades y países guardan estrecha relación con los cambios demográficos, las modalidades y los niveles de utilización de los recursos naturales, el estado del medio ambiente y el ritmo y la calidad del desarrollo económico y social. Hay acuerdo general en que la pobreza persistente y generalizada y las graves desigualdades sociales entre hombres y mujeres tienen una gran influencia en parámetros demográficos tales como el crecimiento, la

estructura y distribución de la población y, a su vez, se ven influidas por ellos. También hay acuerdo general en que las modalidades irracionales de consumo y producción contribuyen al uso insostenible de los recursos naturales y a la degradación del medio ambiente, así como a reforzar las desigualdades sociales y la pobreza, con las consecuencias ya mencionadas respecto de los parámetros demográficos. En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en el Programa 21 se pidió que se adoptaran modalidades de desarrollo que reflejaran una nueva comprensión de estos vínculos intersectoriales y de otros.

Reconociendo las realidades y consecuencias a más largo plazo de las actividades actuales, el problema de desarrollo consiste en atender a las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender a sus propias necesidades.

3.2 Pese a que recientemente se ha registrado una disminución de las tasas de natalidad en muchos países en desarrollo, es inevitable que siga aumentando el volumen de la población. Dada la juventud de la estructura por edades, en los próximos decenios

muchos países registrarán aumentos importantes de la población en términos absolutos. En el futuro persistirán y aumentarán los movimientos de población tanto dentro de los países como entre ellos, con un rápido crecimiento de las ciudades y una distribución regional de la población desequilibrada.

3.3 El desarrollo sostenible entraña, entre otras cosas, la viabilidad a largo plazo de la producción y el consumo en relación con todas las actividades económicas, entre ellas la industria, la energía, la agricultura, la silvicultura, las pesquerías, el transporte, el turismo y la infraestructura, con objeto de utilizar los recursos de la forma más racional desde un punto de vista ecológico y de reducir al mínimo los desperdicios. Sin embargo, en las políticas macroeconómicas y sectoriales raramente se ha prestado atención a las consideraciones demográficas. Integrar explícitamente la población en las estrategias económicas y de desarrollo acelerará el ritmo del desarrollo sostenible y del alivio de la pobreza y a la vez contribuirá al logro de los objetivos demográficos y a un aumento de la calidad de vida de la población.

Objetivos

3.4 Los objetivos consisten en integrar plenamente los factores

demograficos en:

a) Las estrategias de desarrollo, la planificacion, la adopcion de decisiones y la asignacion de recursos para el desarrollo a todos los niveles y en todas las regiones, con la finalidad de satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras;

b) Todos los aspectos de la planificacion del desarrollo, para promover la justicia social y eliminar la pobreza mediante el desarrollo economico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible.

Medidas

3.5 A nivel internacional, regional, nacional y local, las

cuestiones de poblacion deben integrarse en la formulacion, aplicacion, supervision y evaluacion de todas las politicas y programas relativos al desarrollo sostenible. Las estrategias de desarrollo deben reflejar de manera realista las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de la dinamica de la poblacion y las modalidades de produccion y consumo, y sus efectos.

3.6 Los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y demas interesados deberian realizar informes oportunos y periodicos de sus estrategias de desarrollo, con objeto de evaluar los progresos hacia la integracion de la poblacion en programas de desarrollo y medio ambiente que tengan en cuenta las modalidades de produccion y consumo y traten de lograr que las politicas demograficas concuerden con el logro del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de la vida.

3.7 Los gobiernos deberian crear los mecanismos institucionales internos necesarios y un entorno favorable, a todos los niveles de la sociedad, a fin de que en los procesos de adopcion de decisiones

y administrativos de todos los organismos gubernamentales publicos que se encargan de las politicas y los programas economicos, ambientales y sociales se tengan debidamente en cuenta los factores demograficos.

3.8 La voluntad politica de aplicar estrategias integradas de poblacion y desarrollo deberia fortalecerse con programas de educacion e informacion publicas y mediante un aumento de la asignacion de recursos por conducto de la colaboracion entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y el mejoramiento de la base de conocimientos mediante el fomento de las investigaciones y la creacion de una capacidad nacional y local.

3.9 Para alcanzar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de toda la poblacion, los gobiernos deberian reducir y eliminar los modelos no sostenibles de produccion y consumo y promover politicas demograficas adecuadas. Los paises desarrollados deberian tomar la iniciativa de adoptar modelos sostenibles de consumo y evitar de manera eficaz el derroche.

B. Poblacion, crecimiento economico sostenido y pobreza

Bases para la accion

3.10 En las politicas de poblacion se deberian tener en cuenta, si procede, las estrategias de desarrollo acordadas en los foros internacionales, en particular la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁶, el Programa de Accion para los paises menos adelantados para el decenio de 1990¹⁷, y los resultados del octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, el Programa 21 y el Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990¹⁸.

3.11 Aunque los logros registrados recientemente en las estadisticas de indicadores como la esperanza de vida y el producto

nacional han sido notables y alentadoras, por desgracia no reflejan plenamente las realidades de la vida moderna de centenares de millones de hombres, mujeres, adolescentes y niños. Pese a decenios de esfuerzos en pro del desarrollo, en realidad han aumentado las diferencias entre los países ricos y los pobres, así como las desigualdades dentro de los países. Persisten graves desigualdades de índole económica, social y sexual, que entorpecen los esfuerzos por mejorar la calidad de la vida de centenares de millones de personas. Aproximadamente 1.000 millones de personas viven en la pobreza, y esa cifra sigue aumentando.

3.12 Todos los países, y sobre todo los países en desarrollo, que son los países en que se producirá casi todo el crecimiento de la población mundial en el futuro, y los países con economías en transición, tropiezan con dificultades cada vez mayores para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones de manera sostenible.

Muchos países en desarrollo y países con economías en transición tropiezan con importantes obstáculos para el desarrollo, entre ellos, la persistencia de los desequilibrios comerciales, el

estancamiento de la economía mundial, la persistencia del problema del servicio de la deuda y la necesidad de tecnologías y de asistencia externa. El logro del desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza debe respaldarse con políticas macroeconómicas que propicien un medio ambiente económico internacional adecuado, además de un buen sistema de gobierno, políticas nacionales eficientes e instituciones nacionales eficaces.

3.13 La pobreza generalizada sigue siendo el principal problema con que se tropieza al efectuar actividades de desarrollo. La pobreza suele ir acompañada de desempleo, malnutrición, analfabetismo, el bajo nivel social de la mujer, riesgos ambientales y un acceso limitado a servicios sociales y sanitarios, incluidos los servicios de salud reproductiva, que a su vez incluye la planificación de la familia. Todos estos factores contribuyen a elevar los niveles de fecundidad, morbilidad y mortalidad, así como a reducir la productividad económica. La pobreza también está íntimamente relacionada con la inadecuada distribución espacial de la población, el uso insostenible y la distribución no equitativa de

recursos naturales tales como la tierra y el agua, y una grave degradación del medio ambiente.

3.14 Los esfuerzos por reducir el crecimiento demográfico, reducir la pobreza, conseguir progresos económicos, mejorar la protección del medio ambiente y disminuir las modalidades insostenibles de consumo y producción son mutuamente complementarios. En muchos países, gracias a un crecimiento de la población más lento se ha tenido más tiempo para adaptarse a futuros aumentos demográficos. Esto ha aumentado la capacidad de esos países para atacar la pobreza, proteger y reparar el medio ambiente y construir la base para el desarrollo sostenible futuro. Incluso un único decenio de diferencia en cuanto a la transición hacia niveles de estabilización de la fecundidad puede tener considerables consecuencias positivas en la calidad de vida.

3.15 El crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible es esencial para eliminar la pobreza. La eliminación de la pobreza contribuirá a reducir el crecimiento de la población y a conseguir la pronta estabilización de la

poblacion. Las inversiones en esferas importantes para la eliminacion de la pobreza, por ejemplo ensenanza basica, saneamiento, agua potable, vivienda, suministro adecuado de alimentos e infraestructura para poblaciones en rapido aumento siguen recargando las ya debiles economias y limitando las opciones de desarrollo. La elevadisima proporcion de jovenes, consecuencia de los elevados niveles de fecundidad, requiere que se creen trabajos productivos para una fuerza de trabajo en constante aumento en un momento en que ya hay mucho desempleo. En el futuro tambien aumentara rapidamente el numero de personas de edad que requieren ayuda publica. Para soportar esas presiones sera necesario que haya un crecimiento economico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible.

Objetivos

3.16 El objetivo es mejorar la calidad de vida de toda la poblacion mediante politicas adecuadas de poblacion y desarrollo y programas encaminados a lograr la erradicacion de la pobreza, el desarrollo economico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible y

modalidades sostenibles de consumo y producción, aprovechamiento de los recursos humanos y la garantía de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo como derecho universal e inalienable y parte integrante de los derechos humanos fundamentales. Hay que prestar especial atención al mejoramiento socioeconómico de las mujeres pobres de los países desarrollados y en desarrollo. Como las mujeres suelen ser el sector más pobre de los pobres y al mismo tiempo actores clave del proceso de desarrollo, la eliminación de la discriminación social, cultural, política y económica contra la mujer es condición indispensable para eliminar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible, garantizar servicios de planificación de la familia y de salud reproductiva de calidad y lograr un equilibrio entre la población y los recursos disponibles y las modalidades sostenibles de consumo y producción.

Medidas

3.17 En las estrategias y los presupuestos de población y desarrollo a todos los niveles es preciso dar prioridad a las

inversiones en aprovechamiento de los recursos humanos, de conformidad con las políticas nacionales, con programas dirigidos concretamente a aumentar el acceso a la información, la educación, el aumento de los conocimientos, oportunidades de empleo, tanto en el sector formal como en el informal, servicios de salud en general y de salud reproductiva de gran calidad, incluidos los servicios de planificación de la familia y de salud sexual, mediante la promoción del desarrollo económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.

3.18 Es preciso eliminar las desigualdades y barreras existentes contra la mujer en la fuerza laboral y promover su participación en la preparación y ejecución de las políticas a todos los niveles, así como su acceso a los recursos productivos y a la propiedad de la tierra, y debería promoverse y fortalecerse su derecho a heredar propiedades. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deberían invertir en la educación y el fomento de la capacidad de las mujeres y las niñas y en los derechos jurídicos y económicos de las mujeres, y en todos los aspectos de

la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y deberían promover, supervisar y evaluar todos esos aspectos, para que las mujeres puedan contribuir efectivamente al crecimiento económico y al desarrollo sostenible y beneficiarse de ellos.

3.19 Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deberían dar gran prioridad a atender las necesidades y aumentar las oportunidades de información, educación, puestos de trabajo, desarrollo de la capacidad y servicios pertinentes de salud reproductiva de todos los miembros de la sociedad hasta ahora escasamente atendidos¹⁹.

3.20 Deberían tomarse medidas para fortalecer las políticas y los programas alimentarios, de nutrición y agrícolas y las relaciones comerciales equitativas, prestando especial atención a la creación y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a todos los niveles.

3.21 Los gobiernos y el sector privado deberían facilitar la

creacion de empleos en los sectores industrial, agricola y de los servicios mediante el establecimiento de un entorno mas favorable al aumento del comercio y la inversion de forma ecologicamente racional, el aumento de las inversiones en el perfeccionamiento de los recursos humanos, y el establecimiento de instituciones democraticas y de un buen gobierno. Deberian hacerse esfuerzos especiales para crear trabajos productivos mediante politicas que promuevan industrias eficientes y, cuando sea necesario, que exijan mucha mano de obra, y transferir tecnologias modernas.

3.22 La comunidad internacional deberia seguir promoviendo un entorno economico favorable, especialmente a los paises en desarrollo y los paises con economias en transicion en su intento por erradicar la pobreza y lograr el crecimiento economico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible. En el contexto de los acuerdos y compromisos internacionales pertinentes, deberia hacerse lo posible por apoyar a esos paises, en particular los paises en desarrollo, promoviendo un sistema de comercio abierto, equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible, fomentando la inversion extranjera directa, reduciendo la carga de la deuda,

proporcionando recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes y mecanismos de financiación disponibles, entre ellas, fuentes multilaterales, bilaterales y privadas, en condiciones favorables y como donación, según criterios e indicadores racionales y equitativos, proporcionando acceso a tecnologías, y garantizando que en la elaboración y ejecución de los programas de ajuste estructural se tengan en cuenta los aspectos sociales y ambientales.

C. Población y medio ambiente

Bases para la acción

3.23 En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio

Ambiente y el Desarrollo, la comunidad internacional acordó objetivos y medidas para integrar las actividades ambientales y de desarrollo, incluidas en el Programa 21, en otros resultados de la Conferencia y en otros acuerdos internacionales sobre el medio ambiente. El Programa 21 se ha concebido como una respuesta a los principales problemas del medio ambiente y del desarrollo,

incluidos los aspectos economicos y sociales del desarrollo sostenible, como la pobreza, el consumo, la dinamica de la poblacion, la salud humana y los asentamientos humanos, y como respuesta a toda una serie de inquietudes relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales. El Programa 21 encomendo a la Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el Desarrollo la continuacion del examen de las relaciones existentes entre la poblacion y el medio ambiente.

3.24 La satisfaccion de las necesidades humanas basicas de una poblacion en aumento depende de que haya un medio ambiente saludable. Es necesario prestar atencion a esas dimensiones humanas al formular politicas generales de desarrollo sostenible en el contexto del crecimiento demografico.

3.25 Los factores demograficos, junto con la pobreza y la falta de acceso a los recursos en algunas regiones, pautas de consumo excesivo y de produccion derrochadora en otras, provocan o agudizan los problemas de degradacion del medio ambiente y agotamiento de los recursos y, por ende, impiden el desarrollo sostenible.

3.26 Las presiones sobre el medio ambiente pueden obedecer al rapido crecimiento de la poblacion, a la distribucion de la poblacion y a la migracion, especialmente en ecosistemas ecologicamente vulnerables. La urbanizacion y las politicas en que no se tiene en cuenta la necesidad del desarrollo rural tambien crean problemas ambientales.

3.27 La aplicacion de politicas eficaces de poblacion en el contexto del desarrollo sostenible, incluidos los programas de salud reproductiva y de planificacion de la familia, requiere nuevas formas de participacion de distintos agentes a todos los niveles del proceso de formulacion de politicas.

Objetivos

3.28 Atendiendo a lo dispuesto en el Programa 21, los objetivos son:

- a) Conseguir que los factores demograficos, ambientales y de

erradicación de la pobreza se integren en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible;

b) Reducir las modalidades insostenibles de consumo y producción y los efectos negativos de los factores demográficos en el medio ambiente con objeto de responder a las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Medidas

3.29 Los gobiernos, al nivel apropiado y con el apoyo de la comunidad internacional y de las organizaciones regionales y subregionales, deberían formular y aplicar políticas y programas de población en apoyo de los objetivos y medidas acordados en el Programa 21, otros resultados de la Conferencia y otros acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta las obligaciones comunes, aunque diferenciadas, que se reflejan en esos acuerdos. De conformidad con el marco y las prioridades del Programa 21, se recomiendan, entre otras, las medidas siguientes

para contribuir a lograr la integración de las cuestiones de

población y medio ambiente:

a) Incorporar los factores demográficos a las evaluaciones

del impacto sobre el medio ambiente y otros procesos de

planificación y adopción de decisiones encaminados a lograr el

desarrollo sostenible;

b) Adoptar medidas para erradicar la pobreza, prestando

especial atención a las estrategias de generación de ingresos y

empleo dirigidas a la población rural pobre y a las personas que

viven en zonas de ecosistemas frágiles o al borde de esas zonas;

c) Utilizar datos demográficos para promover la ordenación

sostenible de los recursos, especialmente de los sistemas

ecológicamente frágiles;

d) Modificar las modalidades de consumo y producción

insostenibles adoptando medidas económicas, legislativas y

administrativas, según proceda, encaminadas a fomentar una

utilización sostenible de los recursos y a impedir la degradación del medio ambiente;

e) Aplicar políticas para hacer frente a las consecuencias ecológicas de los inevitables aumentos futuros de la población y de los cambios en su concentración y distribución, particularmente en las zonas ecológicamente vulnerables y en las aglomeraciones urbanas.

3.30 Se deberían adoptar medidas para estimular la plena participación de todos los grupos pertinentes, especialmente las mujeres, a todos los niveles de adopción de decisiones sobre cuestiones de población y medio ambiente a fin de conseguir una ordenación sostenible de los recursos naturales.

3.31 Se deberían efectuar investigaciones sobre los vínculos existentes entre la población, el consumo y la producción, el medio ambiente y los recursos naturales y la salud humana que sirvieran de orientación para formular políticas eficaces de desarrollo sostenible.

3.32 Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deberían procurar que el público conociera y comprendiera mejor la aplicación de las mencionadas medidas.

Capítulo IV

IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE LOS SEXOS Y HABILITACION DE LA MUJER

A. Mejoramiento de la condición de la mujer

Bases para la acción

4.1 La habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible. Es preciso que mujeres y hombres participen e intervengan por igual en la vida productiva y reproductiva, incluida la división de responsabilidades en cuanto

a la crianza de los hijos y al mantenimiento del hogar. En todo el mundo, la mujer ve en peligro su vida, su salud y su bienestar por que esta sobrecargada de trabajo y carece de poder e influencia.

En la mayoría de las regiones del mundo, la mujer recibe menos educación académica que el hombre y, al mismo tiempo, no se suelen reconocer los conocimientos, aptitudes y recursos de la mujer para hacer frente a la vida. Las relaciones de poder que impiden que la mujer tenga una vida sana y plena se hacen sentir en muchos planos de la sociedad, desde el ámbito más personal hasta el más público.

Para lograr cambios, hacen falta medidas de política y programas que mejoren el acceso de la mujer a una vida segura y a recursos económicos, aligeren sus responsabilidades extremas con respecto a los quehaceres domésticos, eliminen los obstáculos jurídicos a su participación en la vida pública y despierten la conciencia social mediante programas de educación y de difusión de masas eficaces.

Además, el mejoramiento de la condición de la mujer también favorece su capacidad de adopción de decisiones a todos los niveles en todas las esferas de la vida, especialmente en el terreno de la sexualidad y la reproducción. Esto es esencial, a su vez, para el éxito a largo plazo de los programas de población. La experiencia

demuestra que los programas de poblacion y desarrollo tienen la maxima eficacia cuando, al mismo tiempo, se adoptan medidas para mejorar la condicion de la mujer.

4.2 La educacion es uno de los medios mas importantes para habilitar a la mujer con los conocimientos, aptitudes y la confianza en si misma que necesita para participar plenamente en el proceso de desarrollo. Hace mas de 40 anos, en la Declaracion Universal de Derechos Humanos se afirmo que "toda persona tiene derecho a la educacion". En 1990, los gobiernos participantes en la Conferencia Mundial sobre Educacion para Todos, que se celebro en Jomtien (Tailandia), declararon su adhesion a la meta del acceso universal a la educacion basica. No obstante, pese a los notables esfuerzos de paises de todo el mundo que han ampliado apreciablemente el acceso a la educacion basica, existen en el mundo aproximadamente 960 millones de adultos analfabetos, de los cuales las dos terceras partes son mujeres. Mas de la tercera parte de los adultos del planeta, en su mayoria mujeres, carecen de acceso a la informacion impresa, a tecnicas nuevas y a tecnologias que mejorarian la calidad de su vida y les ayudarian a conformarse

y adaptarse al cambio social y económico. Hay 130 millones de niños que no van a la escuela primaria y el 70% de ellos son niñas.

Objetivos

4.3 Los objetivos son:

a) Lograr la igualdad y equidad basadas en la asociación armoniosa entre hombres y mujeres y permitir que la mujer realice plenamente sus posibilidades;

b) Potenciar la contribución de la mujer al desarrollo sostenible mediante su plena participación en el proceso de formulación de políticas y adopción de decisiones en todas las etapas y su intervención en todos los aspectos de la producción, empleo, actividades generadoras de ingresos, educación, salud, ciencia y tecnología, deportes, cultura y actividades relacionadas con la población y otras esferas, como formuladoras activas de las decisiones y como participantes y beneficiarias;

c) Asegurar que todas las mujeres, al igual que los hombres, reciban la educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos.

Medidas

4.4 Los países deberían adoptar medidas para habilitar a la mujer y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres a la brevedad posible:

a) Creando mecanismos para la participación igual y la representación equitativa de la mujer en todos los niveles del proceso político y de la vida pública en cada comunidad y sociedad y facultando a la mujer para que articule sus inquietudes y necesidades;

b) Promoviendo la realización plena de la mujer mediante la educación, el desarrollo de sus aptitudes y el empleo, y atribuyendo la mayor importancia a la eliminación de la pobreza, el analfabetismo y la mala salud de las mujeres;

c) Eliminando todas las practicas que discriminan contra la mujer; ayudando a la mujer a establecer y realizar sus derechos, incluidos los relativos a la salud reproductiva y sexual;

d) Adoptando medidas apropiadas a fin de aumentar la capacidad de la mujer para obtener ingresos fuera de las ocupaciones tradicionales, lograr la autonomia economica y asegurar la igualdad de acceso de la mujer al mercado de trabajo y a los sistemas de seguridad social;

e) Eliminando la violencia contra la mujer;

f) Eliminando las practicas discriminatorias de los empleadores contra la mujer, tales como las que exigen prueba del uso de anticonceptivos o la declaracion del embarazo;

g) Haciendo posible, mediante la aprobacion de leyes y reglamentos y la adopcion de otras medidas apropiadas, que la mujer combine las funciones de dar a luz, amamantar y criar a sus hijos

con la participacion en la fuerza de trabajo.

4.5 Todos los paises deberian hacer mayores esfuerzos por promulgar, reglamentar y hacer cumplir las leyes nacionales y las convenciones internacionales en que sean partes, tales como la Convencion sobre la eliminacion de todas las formas de discriminacion contra la mujer, que protegen a la mujer de todo tipo de discriminacion economica y del acoso sexual, y por aplicar plenamente la Declaracion sobre la Eliminacion de la Violencia contra la Mujer y la Declaracion y el Programa de Accion de Viena aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993.

Se insta a los paises a que firmen, ratifiquen y apliquen todos los acuerdos existentes que promuevan los derechos de la mujer.

4.6 Los gobiernos deberian asegurar, en todos los niveles, que la mujer pueda adquirir, poseer y vender bienes y tierras en las mismas condiciones que el hombre, obtener creditos y negociar contratos en nombre propio y por cuenta propia y ejercer sus derechos juridicos de herencia.

4.7 Se insta a gobiernos y a empleadores a que eliminen la discriminación por motivos de sexo en materia de contratación, salarios, prestaciones, capacitación y seguridad en el empleo con miras a eliminar las disparidades de ingresos entre uno y otro sexo.

4.8 Los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales deberían velar por que sus políticas y prácticas de personal se ajusten al principio de la representación equitativa de ambos sexos, especialmente a los niveles de gestión y formulación de políticas, en todos los programas, incluidos los programas de población y desarrollo. Se deberían elaborar procedimientos e indicadores especiales a fin de analizar los programas de desarrollo desde el punto de vista de sus efectos sobre uno y otro sexo y evaluar la repercusión de esos programas en la condición social, económica y sanitaria de la mujer, y en su acceso a los recursos.

4.9 Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra

las mujeres, las adolescentes y las niñas. Esto supone la adopción de medidas preventivas y de rehabilitación de las víctimas. Los países deberían prohibir las prácticas degradantes como el tráfico de mujeres, adolescentes y niñas y la explotación por medio de la prostitución, y deberían prestar especial atención a la protección de los derechos y la seguridad de las víctimas de esos delitos y de quienes estén en situaciones que se puedan explotar, como las mujeres migrantes, las empleadas domésticas y las escolares. A este respecto, habría que adoptar salvaguardias y mecanismos internacionales para la cooperación a fin de asegurar el cumplimiento de estas medidas.

4.10 Se insta a los países a que individualicen y condenen la práctica sistemática de la violación y otras formas de trato inhumano y degradante de la mujer como instrumento deliberado de guerra y de depuración étnica y a que tomen medidas a fin de asegurar que se preste plena ayuda a las víctimas de tales abusos para su rehabilitación física y mental.

4.11 En las intervenciones concernientes a la salud de la familia

y otras medidas relacionadas con el desarrollo, se debería prestar más atención al tiempo que exigen de la mujer sus responsabilidades de criar a los hijos, atender los quehaceres domésticos y realizar actividades que generan ingresos. Se debería insistir en las responsabilidades de los hombres respecto de la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos. Se deberían hacer mayores inversiones en medidas apropiadas para reducir la carga cotidiana de las responsabilidades domésticas, que en su mayor parte recaen en la mujer. Se debería prestar más atención a los efectos adversos que la degradación del medio ambiente y los cambios del uso de la tierra tienen en la distribución del tiempo de la mujer. Los quehaceres domésticos de la mujer no deberían tener repercusiones adversas en su salud.

4.12 Deberían hacerse todos los esfuerzos posibles por alentar la ampliación y el fortalecimiento de los grupos de activistas, comunitarios y populares de apoyo a la mujer. Esos grupos deberían ser los centros de las campañas nacionales para lograr que la mujer tenga conciencia de toda la gama de sus derechos jurídicos, incluidos sus derechos en la familia, y ayudarla a organizarse para

hacer efectivos esos derechos.

4.13 Se insta encarecidamente a los países a que promulguen leyes y apliquen programas y políticas que permitan a los empleados de ambos sexos organizarse para poder cumplir sus responsabilidades familiares y laborales mediante horarios de trabajo flexibles, licencias para padres y madres, servicios de guardería, licencias de maternidad, facilidades para que las madres trabajadoras amamenten a sus hijos, seguro médico y otras medidas. Debería asegurarse el goce de derechos similares a quienes trabajan en el sector informal.

4.14 Los programas destinados a satisfacer las necesidades del creciente número de personas de edad deberían tener en cuenta que la mujer representa la mayor proporción de ese sector y que las ancianas suelen estar en situación socioeconómica inferior a la de los hombres de la misma edad.

B. La niña

Bases para la acción

4.15 Dado que en todas las sociedades la discriminación por razones de sexo suele comenzar en las etapas más tempranas de la vida, una mayor igualdad para la niña es un primer paso necesario para asegurar que la mujer realice plenamente sus posibilidades y participe en pie de igualdad en el proceso de desarrollo. En varios países, la selección prenatal del sexo, las tasas de mortalidad más altas de las niñas muy pequeñas y las tasas de matrícula escolar más bajas de las niñas, en comparación con los varones, sugieren que es posible que la "preferencia por el varón" este restringiendo el acceso de las niñas a la alimentación, la educación y la atención de salud. Esta situación se ha visto agravada en muchos casos por uso cada vez más frecuente de técnicas para determinar el sexo del feto, como resultado de lo cual si el feto es de sexo femenino, se aborta. Es indispensable hacer inversiones en la salud, la nutrición y la educación de las niñas, desde la infancia hasta la adolescencia.

Objetivos

4.16 Los objetivos son:

- a) Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las causas en que se basa la preferencia por el varón, como resultado de las cuales hay prácticas dañinas e inmorales relacionadas como el infanticidio de las niñas y la selección prenatal del sexo;
- b) Aumentar la conciencia pública del valor de las niñas y mejorar la imagen que las niñas tienen de sí mismas, conseguir que tengan más confianza en sí mismas y que mejore su condición;
- c) Mejorar el bienestar de las niñas, especialmente en lo que respecta a la salud, la nutrición y la educación.

Medidas

4.17 Ante todo, es preciso potenciar el valor de las niñas para sus propias familias y para la sociedad más allá de su definición de

futuras madres y encargadas del cuidado de los niños y reforzar esa imagen con la adopción y aplicación de políticas educacionales y sociales que fomenten su plena participación en el desarrollo de las sociedades en que viven. Los dirigentes de todos los niveles de la sociedad deberían manifestarse energicamente y actuar en forma decidida en contra de las formas de discriminación por razones de sexo en la familia, basadas en la preferencia por los hijos varones. Uno de los objetivos debería ser la eliminación de la mortalidad excesiva de las niñas para finales del decenio, dondequiera que exista esa pauta. Es preciso realizar actividades de educación especial y de información pública encaminadas a promover la igualdad de trato de niños y niñas en lo que respecta a la nutrición, la salud, la educación y las actividades económicas y políticas, así como a derechos sucesorios equitativos.

4.18 Se exhorta a todos los países a que, además de alcanzar la meta de la enseñanza primaria universal antes del año 2015, velen por el acceso más amplio y temprano posible de la niña y la mujer a la enseñanza secundaria y superior, así como a la formación profesional y técnica, teniendo presente la necesidad de mejorar la

calidad e importancia de esa educación.

4.19 Las escuelas, los medios de difusión y otras instituciones

sociales deberían eliminar en todos los materiales informativos y docentes los estereotipos que refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres y hacen que las niñas no se respeten a sí mismas.

Los países deben reconocer que, además de ampliar las posibilidades de educación de las niñas, también es preciso cambiar las actitudes y las prácticas de los maestros, los planes de estudios y las instalaciones de las escuelas a fin de que reflejen la determinación de eliminar todas las formas de discriminación basada en el sexo, reconociendo al mismo tiempo las necesidades específicas de las niñas.

4.20 Los países deberían elaborar un enfoque integrado de las

necesidades especiales de las niñas y jóvenes en materia de nutrición, salud general y reproductiva, educación y necesidades sociales, ya que muchas veces con esas inversiones adicionales en beneficio de las adolescentes se pueden compensar los

insuficientes cuidados de salud y de nutrición a que han estado expuestas.

4.21 Los gobiernos deberían hacer cumplir estrictamente las leyes encaminadas a garantizar que solo se contraiga matrimonio con el libre y pleno consentimiento de los interesados. Además, los gobiernos deberían hacer cumplir estrictamente las leyes relacionadas con la edad mínima para el consentimiento y para contraer matrimonio y deberían aumentar la edad mínima para contraer matrimonio cuando sea necesario. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales deberían generar el apoyo social necesario para hacer cumplir las leyes sobre la edad mínima para contraer matrimonio, en particular proporcionando posibilidades de educación y de empleo.

4.22 Se insta a los gobiernos a que prohíban la mutilación genital femenina dondequiera que se practique y a que apoyen decididamente los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias y las instituciones religiosas por eliminar esas prácticas.

4.23 Se insta a los gobiernos a que adopten las medidas necesarias para prevenir el infanticidio, la seleccion prenatal del sexo, el trafico de ninas y el uso de ninas en la prostitucion y la pornografia.

C. Responsabilidades y participacion del hombre

Bases para la accion

4.24 Los cambios de los conocimientos, las actitudes y el comportamiento de hombres y mujeres constituyen una condicion necesaria para el logro de una colaboracion armoniosa entre hombres y mujeres. El hombre desempeña un papel clave en el logro de la igualdad de los sexos, puesto que, en la mayoria de las sociedades, ejerce un poder preponderante en casi todas las esferas de la vida, que van de las decisiones personales respecto del tamaño de la familia hasta las decisiones sobre politicas y programas publicos a todos los niveles. Es fundamental mejorar la comunicacion entre hombres y mujeres en lo que respecta a las cuestiones relativas a la sexualidad y a la salud reproductiva y la comprension de sus

responsabilidades conjuntas, de forma que unos y otras colaboren por igual en la vida pública y en la privada.

Objetivo

4.25 El objetivo es promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluida la vida familiar y comunitaria, y alentar a los hombres a que se responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar.

Medidas

4.26 Los gobiernos deberían promover y alentar la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la planificación de la familia, la crianza de los hijos y las labores domésticas. Esto debería lograrse mediante información, educación, comunicación, leyes sobre el empleo y promoviendo un entorno económicamente favorable que permita, entre otras cosas, las licencias familiares para hombres y mujeres de modo que tengan más

posibilidades de compaginar responsabilidades domésticas y
públicas.

4.27 Deberían hacerse esfuerzos especiales por insistir en la parte de responsabilidad del hombre y promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluida la planificación de la familia; la salud prenatal, materna e infantil; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo; la participación y la contribución al ingreso familiar; la educación de los hijos, la salud y la nutrición; y el reconocimiento y la promoción de que los hijos de ambos sexos tienen igual valor. Las responsabilidades del hombre en la vida familiar deben incluir la educación de los niños desde la más tierna infancia. Debe hacerse especial hincapié en la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños.

4.28 Los gobiernos deberían adoptar medidas para asegurar que los niños reciban apoyo financiero adecuado de sus padres, entre otras cosas, velando por que se cumplan las leyes relativas al pago de

alimentos. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de modificar sus leyes y sus políticas para que los hombres cumplan sus responsabilidades y proporcionen apoyo financiero a sus hijos y a su familia. Esas leyes y políticas también deberían fomentar el mantenimiento o la reconstitución de la unidad familiar.

Debería protegerse la seguridad de las mujeres en relaciones abusivas.

4.29 Los dirigentes nacionales y locales deberían promover la plena participación del hombre en la vida familiar y la plena integración de la mujer en la vida de la comunidad. Los padres y las escuelas deberían velar por que se inculquen a los niños desde la más tierna edad actitudes de respeto por la mujer y la niña como iguales, así como la comprensión de la responsabilidad que les incumbe en todos los aspectos de una vida familiar segura y armoniosa. Se necesitan con urgencia programas para llegar a los niños antes de que inicien su actividad sexual.

LA FAMILIA, SUS FUNCIONES, DERECHOS, COMPOSICION Y ESTRUCTURA

A. Diversidad de la estructura y la composicion de la familia

Bases para la accion

5.1 Aunque hay diversas formas de familia en los diferentes

sistemas sociales, culturales, juridicos y politicos, la familia es

la unidad basica de la sociedad y, por consiguiente, tiene derecho

a recibir proteccion y apoyo amplios. El proceso de rapido cambio

demografico y socioeconomico que se ha producido en todo el mundo

ha influido en las modalidades de formacion de las familias y en la

vida familiar, provocando importantes cambios en la composicion y

la estructura de las familias. Las ideas tradicionales de division

por sexos de las funciones de los progenitores y las funciones

domesticas y de participacion en la fuerza de trabajo remunerada no

reflejan las realidades y aspiraciones actuales, pues son cada vez

mas las mujeres que, en todo el mundo, ocupan empleos remunerados

fuera de su casa. Al mismo tiempo, la migracion generalizada, los

traslados forzados de poblacion provocados por conflictos violentos y guerras, la urbanizacion, la pobreza, los desastres naturales y otras causas de desplazamiento han provocado mayores tensiones en la familia porque a menudo ya no se dispone de la asistencia de la red de apoyo que era la familia ampliada. A menudo, los padres tienen que depender mas que antes de la asistencia de terceros para poder cumplir sus obligaciones laborales y familiares, sobre todo cuando en las politicas y los programas que afectan a la familia no se tienen en cuenta los diversos tipos de familia existentes o no se presta la debida atencion a las necesidades y a los derechos de las mujeres y los ninos.

Objetivos

5.2 Los objetivos son:

- a) Elaborar politicas y leyes que presten mayor apoyo a la familia, contribuyan a su estabilidad y tengan en cuenta su pluralidad de formas, en particular en lo que se refiere al creciente numero de familias monoparentales;

b) Establecer medidas de seguridad social que aborden las causas sociales, culturales y económicas del costo cada vez más alto de la crianza de los hijos;

c) Promover la igualdad de oportunidades de los miembros de la familia, especialmente los derechos de las mujeres y los niños en la familia.

Medidas

5.3 Los gobiernos, en cooperación con los empleadores, deberían facilitar y promover los medios necesarios para que la participación en la fuerza laboral sea compatible con las obligaciones familiares, especialmente en el caso de las familias con niños pequeños. Dichos medios podrían incluir seguro médico y seguridad social, guarderías y salas de lactancia en el lugar de trabajo, jardines de infancia, trabajos de jornada parcial, licencia paterna remunerada, licencia materna remunerada, horarios flexibles y servicios de salud reproductiva y de salud infantil.

5.4 Al formular las políticas de desarrollo socioeconómico, se debería prestar especial atención a aumentar la capacidad de obtención de ingresos de todos los miembros adultos de las familias económicamente desfavorecidas, inclusive los ancianos y las mujeres que trabajan en el hogar, y hacer lo necesario para que los niños reciban una educación en lugar de obligarlos a trabajar. Se debería prestar particular atención a las familias monoparentales necesitadas, especialmente las que tienen que mantener totalmente o en parte a los hijos y a otros familiares a cargo, velando porque se les pague al menos, el salario y las prestaciones mínimos, el crédito, la educación, la financiación de grupos de autoayuda para mujeres y una obligación jurídica más estricta de cumplimiento de las obligaciones financieras del padre respecto de sus hijos.

5.5 Los gobiernos deberían adoptar medidas eficaces para eliminar todas las formas de coacción y discriminación en las políticas y prácticas. Se deberían adoptar y aplicar medidas para eliminar los matrimonios entre menores y la mutilación genital femenina. Se debería proporcionar asistencia a los discapacitados para que

puedan cumplir sus responsabilidades y ejercer sus derechos

familiares y reproductivos.

5.6 Los gobiernos deberían mantener y desarrollar más a fondo

mecanismos para documentar los cambios y realizar estudios sobre la

composición y estructura de la familia, especialmente sobre los

hogares con una sola persona y las familias monoparentales, así

como las familias multigeneracionales.

B. Apoyo socioeconómico a la familia

Bases para la acción

5.7 Las familias son sensibles a las tensiones que provocan los

cambios sociales y económicos. Es fundamental conceder asistencia

particular a las familias que atraviesan situaciones difíciles. En

los últimos años las condiciones han empeorado para muchas familias

debido a la falta de empleo remunerado y a las medidas adoptadas

por los gobiernos para equilibrar sus presupuestos reduciendo el

gasto social. Cada vez hay mas familias vulnerables, inclusive familias con un solo progenitor en que el cabeza de familia es una mujer, familias pobres con ancianos o discapacitados, familias refugiadas y desplazadas y familias en que hay SIDA y otras enfermedades mortales, toxicomanias, maltrato de los ninos y violencia domestica. El aumento de la emigracion laboral y los movimientos de refugiados son otras fuentes de tension y desintegracion familiar que han contribuido a aumentar las responsabilidades con que se enfrentan las mujeres. En muchos medios urbanos, millones de ninos y jovenes quedan abandonados a sus propios medios al romperse los vinculos familiares, por lo que cada vez estan mas expuestos a riesgos como el abandono de la escuela, la explotacion laboral, la explotacion sexual, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmision sexual.

Objetivo

5.8 El objetivo es velar porque en todas las politicas de desarrollo social y economico se tengan plenamente en cuenta las necesidades diversas y cambiantes y los derechos de las familias y

de sus miembros y se presten el apoyo y la proteccion necesarios, en particular a las familias mas vulnerables y a los miembros mas vulnerables de las familias.

Medidas

5.9 Los gobiernos deberian formular politicas en que se tenga en cuenta a las familias en lo relativo a la vivienda, el trabajo, la salud, la seguridad social y la educacion, con objeto de crear un medio ambiente favorable a la familia, teniendo presentes sus diversas formas y funciones, y deberian apoyar los programas de educacion relativos a las funciones de los progenitores, y a los conocimientos que estos deben tener, asi como al desarrollo de los ninos. Los gobiernos, en colaboracion con otros interesados, deberian desarrollar la capacidad de vigilar el efecto de las decisiones y medidas sociales y economicas sobre el bienestar de las familias, la situacion de la mujer en la familia y la capacidad de las familias para atender a las necesidades basicas de sus miembros.

5.10 Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias interesadas, a todos los niveles, deberían encontrar nuevas formas de prestar una asistencia más eficaz a las familias y a las personas que las integran que puedan verse afectadas por problemas concretos, como la pobreza extrema, el desempleo crónico, la enfermedad, la violencia en el hogar y la violencia sexual, el pago de una dote, la toxicomanía y el alcoholismo, el incesto y los malos tratos, el descuido o el abandono de los niños.

5.11 Los gobiernos deberían apoyar y desarrollar los mecanismos adecuados para prestar asistencia a las familias en el cuidado de sus hijos y de las personas de edad o con discapacidad que estén a su cargo, inclusive las afectadas por el VIH y el SIDA, alentar a que esas responsabilidades sean compartidas por hombres y mujeres y apoyar la viabilidad de las familias constituidas por varias generaciones.

5.12 Los gobiernos y la comunidad internacional deberían prestar más atención y manifestar mayor solidaridad a las familias pobres

y a las familias victimas de la guerra, la sequia, el hambre, los desastres naturales y la discriminacion o la violencia racial y etnica. Se deberia hacer todo lo posible para mantener juntos a los miembros de las familias, permitir que se reunan en caso de separacion y velar porque tengan acceso a los programas gubernamentales destinados a prestar apoyo y asistencia a las familias vulnerables.

5.13 Los gobiernos deberian ayudar a las familias monoparentales y prestar especial atencion a las necesidades de las viudas y los huerfanos. Se deberia hacer todo lo posible por ayudar a establecer vinculos de tipo familiar en circunstancias especialmente dificiles, por ejemplo, en el caso de los ninos de la calle.

Capitulo VI

CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA POBLACION

A. Tasas de fecundidad, mortalidad y crecimiento demografico

Bases para la accion

6.1 El crecimiento de la poblacion mundial es mas alto que nunca en terminos absolutos; los incrementos actuales se aproximan a los 90 millones de personas por ano. Segun las proyecciones de las Naciones Unidas, es probable que los incrementos anuales de poblacion se mantengan por encima de esa cifra hasta el 2015. La poblacion mundial, que habia tardado 123 anos en pasar de 1.000 millones a 2.000 millones de personas, registro incrementos sucesivos de 1.000 millones de personas al cabo de 33 anos, 14 anos y 13 anos. Se preve que la transicion en curso, de los 5.000 millones a los 6.000 millones, solo llevara 11 anos y concluire en 1998. La poblacion mundial aumento a una tasa del 1,7% anual durante el periodo 1985-1990, pero se calcula que en los proximos decenios disminuira y llegara al 1% anual en el periodo 2020-2025. No obstante, para alcanzar la estabilizacion de la poblacion durante el siglo XXI sera preciso que se apliquen todas las politicas y recomendaciones que figuran en el presente Programa de

Accion.

6.2 Actualmente, la mayoría de los países avanzan hacia una modalidad de tasas bajas de natalidad y de mortalidad, pero como lo hacen a velocidades diferentes, el panorama resultante es el de un mundo que debe hacer frente a situaciones demográficas cada vez más diversas. Los promedios nacionales de fecundidad variaron en 1985-1990, de unos 8,5 niños por mujer en Rwanda a 1,3 niños por mujer en Italia, mientras que la esperanza de vida al nacer, indicador de la mortalidad, fue de 41 años en Sierra Leona a 78,3 años en el Japon.

Segun las estimaciones, la esperanza de vida al nacer ha disminuido en muchas regiones, incluidos algunos países con economías en transición. En el periodo 1985-1990, el 44% de la población mundial vivía en los 114 países cuyas tasas de crecimiento superaron el 2% anual. Entre esos se contaban casi todos los países de Africa, cuya población se duplica, por término medio, aproximadamente cada 24 años, dos tercios de los países de Asia y un tercio de los países de America Latina. En cambio, 66 países

(europeos en su mayoría) que representaban el 23% de la población mundial tuvieron tasas de crecimiento inferiores al 1% anual. A las tasas actuales, la población de Europa tardaría más de 380 años en duplicarse. La disparidad de estos niveles y diferencias influye en última instancia en el tamaño y en la distribución regional de la población mundial y en sus perspectivas de desarrollo sostenible. Se prevé que entre 1995 y 2015 la población de las regiones más desarrolladas aumentará en unos 120 millones mientras que las de las regiones menos desarrolladas aumentará en 1.727 millones.

Objetivo

6.3 Tras reconocer que el propósito definitivo es mejorar la calidad de la vida de las generaciones actuales y futuras, el objetivo es facilitar la transición demográfica cuanto antes en los países donde haya un desequilibrio entre las tasas demográficas y las metas sociales, económicas y ambientales, respetando al mismo tiempo los derechos humanos. Dicho proceso contribuirá a la estabilización de la población mundial y, junto con las

modificaciones en las modalidades no sostenibles de producción y consumo, al desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

Medidas

6.4 Los países deberían prestar más atención a la importancia de las tendencias demográficas para el desarrollo. Los países que no hayan completado su transición demográfica deberían adoptar medidas eficaces en ese sentido en el contexto del desarrollo social y económico y del pleno respeto de los derechos humanos. Los países que hayan concluido su transición demográfica deberían adoptar las medidas necesarias para optimizar sus tendencias demográficas en el contexto del desarrollo social y económico. Tales medidas incluyen promover el desarrollo económico y aliviar la pobreza, sobre todo en las zonas rurales, mejorar la condición de la mujer, garantizar el acceso universal a la enseñanza primaria y a una atención primaria de salud de buena calidad, incluidos servicios de salud reproductiva y de planificación de la familia, y establecer estrategias educacionales relativas a la paternidad responsable y la educación sexual. Los países deberían movilizar todos los

sectores de la sociedad en estas actividades, incluidas las organizaciones no gubernamentales, los grupos de la comunidad y el sector privado.

6.5 Al tratar de resolver las cuestiones relativas al crecimiento demográfico, los países deberían reconocer la relación entre el nivel de fecundidad y los de mortalidad y tratar de disminuir los altos niveles de mortalidad neonatal, infantil y materna, a fin de reducir la necesidad de altas tasas de fecundidad y el número de nacimientos de gran riesgo.

B. Los niños y los jóvenes

Bases para la acción

6.6 Debido a la disminución de la mortalidad y a la persistencia de los altos niveles de fecundidad, la proporción de niños y jóvenes sigue siendo muy grande en la población de muchos países en desarrollo. En todas las regiones menos desarrolladas, el 36% de

la población es menor de 15 años, e incluso tras las disminuciones previstas de las tasas de fecundidad, la cifra se mantendrá en torno al 30% hasta el año 2015. En África, la proporción de la población que tiene menos de 15 años es del 45%, cifra que se calcula que se reducirá solo ligeramente, al 40%, para el año 2015.

La pobreza tiene efectos devastadores en la salud y el bienestar de los niños. Los niños pobres corren un gran riesgo de padecer de malnutrición y contraer enfermedades, así como de ser víctimas de la explotación laboral, la trata de menores, el descuido, el abuso sexual y la toxicomania. Las necesidades presentes y futuras que plantean las grandes poblaciones de jóvenes, sobre todo en materia de salud, educación y empleo, imponen exigencias y obligaciones importantes a las familias, las comunidades, los países y la comunidad internacional. La obligación primordial consiste en asegurar que todo niño que nazca sea un hijo deseado. En segundo lugar figura la obligación de reconocer que los niños constituyen el recurso más importante para el futuro y que a fin de alcanzar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible es indispensable que los padres y las sociedades hagan mayores

inversiones en ellos.

Objetivos

6.7 Los objetivos son:

a) Promover en la máxima medida posible la salud, el bienestar y el potencial de todos los niños, adolescentes y jóvenes en su calidad de futuros recursos humanos del mundo, de conformidad con los compromisos contraídos al respecto en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño;

b) Satisfacer las necesidades especiales de los adolescentes y los jóvenes, especialmente las jóvenes, en materia de apoyo de la sociedad, la familia y la comunidad, oportunidades económicas, participación en el proceso político y acceso a la educación, la salud, la orientación y servicios de salud reproductiva de alta calidad, teniendo presente la propia capacidad creativa de los adolescentes y jóvenes;

c) Alentar a los niños, adolescentes y jóvenes, en particular las jóvenes, a que continúen sus estudios a fin de que estén preparados para una vida mejor, de aumentar su capacidad humana y de impedir los matrimonios a edad muy temprana y los nacimientos de gran riesgo y reducir la consiguiente mortalidad y morbilidad.

Medidas

6.8 Los países deberían asignar alta prioridad y atención a todos los aspectos de la protección, la supervivencia y el desarrollo de los niños y jóvenes, en particular los niños y jóvenes de la calle, y deberían desplegar todos los esfuerzos posibles por eliminar los efectos adversos que la pobreza tiene para los niños y jóvenes, incluida la malnutrición y las enfermedades que se pueden prevenir.

Se debería garantizar a los niños y las niñas la igualdad de oportunidades educativas a todos los niveles.

6.9 Los países deberían adoptar medidas eficaces para eliminar el descuido de los niños y todo tipo de explotación y abuso de los niños, adolescentes y jóvenes, tales como el secuestro, la violación y el incesto, la pornografía, la trata de menores, el abandono y la prostitución. En particular, los países deberían adoptar medidas apropiadas para eliminar el abuso sexual de los niños, dentro y fuera de sus fronteras.

6.10 Todos los países deberían promulgar y aplicar estrictamente leyes contra la explotación económica, el abuso físico y mental o el descuido de los niños, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas. Los países deberían proporcionar servicios de apoyo y rehabilitación a las víctimas de esos abusos.

6.11 Los países deberían crear urgentemente un entorno socioeconómico favorable a la eliminación de todos los matrimonios y demás uniones de niños y deberían desalentar el matrimonio a edad muy temprana. Es preciso que en los programas educacionales de los

países se destaquen las obligaciones sociales que entraña el matrimonio. Los gobiernos deberían adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las jóvenes embarazadas.

6.12 Todos los países deberían adoptar medidas colectivas para aliviar el sufrimiento de los niños en situaciones de conflicto armado y otros desastres y proporcionar asistencia para la rehabilitación de los niños que sean víctimas de esos conflictos y desastres.

6.13 Los países deberían tratar de satisfacer las necesidades y aspiraciones de los jóvenes, en particular en materia de educación académica y no académica, capacitación, oportunidades de empleo, vivienda y salud, con miras a garantizar así su integración y participación en todas las esferas de la sociedad, en particular en el proceso político y en la preparación para ocupar cargos directivos.

6.14 Los gobiernos deberían formular programas de capacitación y empleo con el activo apoyo de las organizaciones no gubernamentales

y el sector privado. Se debería considerar primordial atender a las necesidades básicas de los jóvenes, mejorar su calidad de vida y aumentar su contribución al desarrollo sostenible.

6.15 Los jóvenes deberían participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de desarrollo que repercuten directamente en su vida diaria. Ello es particularmente importante en lo que respecta a las actividades y los servicios de información, educación y comunicación sobre la reproductiva y sexual, incluida la prevención de los embarazos tempranos, la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA y de otras enfermedades que se transmiten sexualmente. Se debería garantizar el acceso a esos servicios, así como su carácter confidencial y privado, con el apoyo y la orientación de los padres y de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, se requieren programas educacionales a favor de la difusión de conocimientos que permitan planificar la vida y alcanzar estilos de vida satisfactorios y en contra del uso indebido de drogas.

C. Las personas de edad

Bases para la acción

6.16 La disminución de la fecundidad, combinada con la constante reducción de la mortalidad, produce cambios fundamentales en la estructura por edades de la población de la mayor parte de las sociedades; en particular, se han registrado aumentos de la proporción y el número de personas de edad, así como un número creciente de personas de edad muy avanzada. En las regiones más desarrolladas, aproximadamente una de cada seis personas tiene al menos 60 años; la proporción se acercará a una de cada cuatro personas para el año 2025. La situación de los países en desarrollo en los que se ha registrado una rápida disminución del nivel de fecundidad merece particular atención. En la mayoría de las sociedades, la mujer que vive más años que el hombre, es mayoría entre la población de edad; en muchos países, las ancianas pobres son especialmente vulnerables. El aumento sostenido de los grupos de edad en las poblaciones nacionales, tanto en valores absolutos como en relación con la población en edad de trabajar,

tiene importantes repercusiones en muchos países, en particular sobre la viabilidad futura de las modalidades oficiales y no oficiales de asistencia a las personas de edad. Las consecuencias económicas y sociales de este "envejecimiento de la población" representan a la vez una oportunidad y un problema para todas las sociedades. Muchos países están reconsiderando sus políticas a la luz del principio de que la población de personas de edad constituye un componente valioso e importante de los recursos humanos de que dispone una sociedad. Asimismo, están intentando determinar la mejor forma de ayudar a las personas de edad con necesidades de apoyo a largo plazo.

Objetivos

6.17 Los objetivos son:

- a) Aumentar, mediante los mecanismos adecuados, la autonomía de las personas de edad y crear condiciones que mejoren su calidad de vida y les permitan trabajar y vivir en forma independiente en sus propias comunidades tanto tiempo como puedan o deseen;

b) Establecer sistemas de atención de salud y sistemas de seguridad económica y social para las personas de edad, según proceda, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres;

c) Establecer un sistema de apoyo social, en los planos oficial y no oficial, con vistas a aumentar la capacidad de las familias para hacerse cargo de las personas de edad.

Medidas

6.18 Todos los niveles de la administración que se ocupan de la planificación socioeconómica a mediano y a largo plazo deberían tener en cuenta la proporción y el número crecientes de personas de edad en la población. Los gobiernos deberían establecer sistemas de seguridad social que aseguren mayor unidad y solidaridad intergeneracional e intrageneracional y que presten apoyo a las personas de edad, mediante la protección y promoción de las familias de varias generaciones y la prestación de apoyo y de

servicios a largo plazo al creciente número de personas de edad más débiles.

6.19 Los gobiernos deberían tratar de aumentar la capacidad de las personas de edad para valerse por sí mismas para que puedan seguir participando en la sociedad. En consultas con esas personas, los gobiernos deberían garantizar las condiciones necesarias para que las personas de edad puedan llevar una vida independiente, saludable y productiva y hacer uso cabal de las aptitudes y facultades que hayan adquirido a lo largo de su vida en beneficio de la sociedad. Habría que reconocer y promover debidamente la valiosa contribución de las personas de edad a la familia y a la sociedad, especialmente su función de voluntarios y de personas que cuidan de otros.

6.20 Los gobiernos, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, deberían fortalecer los sistemas de apoyo y seguridad para las personas de edad, tanto oficiales como no oficiales, y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las personas de edad en todos los

países, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres de edad.

D. Los indígenas

Bases para la acción

6.21 Los indígenas tienen una visión característica y de suma importancia de las relaciones entre población y desarrollo, que suele diferir considerablemente de las de las poblaciones con las que viven dentro de las fronteras nacionales. En algunas regiones del mundo, los indígenas, al cabo de largos periodos de disminución de la población, están experimentando un crecimiento sostenido y, en determinados casos, rápido, de resultados de una menor mortalidad, aunque en general las tasas de morbilidad y de mortalidad siguen siendo mucho más elevadas que las de otros sectores de la población nacional. No obstante, en otras regiones, la población indígena sigue disminuyendo en forma constante, a causa del contacto con enfermedades del exterior, la pérdida de tierras y recursos, la

destrucción ecológica, los desplazamientos, los reasentamientos y la desintegración de sus familias, comunidades y sistemas sociales.

6.22 La situación de muchos grupos indígenas suele caracterizarse por la discriminación y la opresión, que a veces han adquirido incluso carácter institucional en las leyes y estructuras de gobierno de los países. En muchos casos, las modalidades de producción y consumo insostenibles de la sociedad en general son una causa fundamental de la destrucción de la estabilidad ecológica de sus tierras, así como de la presión para expulsarlos de ellas.

Las poblaciones indígenas creen que el reconocimiento de sus derechos a las tierras de sus antepasados está indisolublemente ligado al desarrollo sostenible y exigen un mayor respeto de los modelos indígenas de cultura, espiritualidad, forma de vida y desarrollo sostenible, incluidos los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra, relaciones entre los sexos, utilización de los recursos y conocimiento y práctica de la planificación de la familia. En los planos nacional, regional e internacional, las perspectivas de los indígenas han sido reconocidas cada vez más, como demuestran, entre otras cosas, la presencia del Grupo de

Trabajo sobre Poblaciones Indigenas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la proclamacion por la Asamblea General del ano 1993 Ano Internacional de las Poblaciones Indigenas del Mundo.

6.23 La decision de la comunidad internacional de proclamar el Decenio Internacional de las Poblaciones Indigenas del Mundo, a partir del 10 de diciembre de 1994, representa otro importante adelanto hacia el logro de las aspiraciones de las poblaciones indigenas. Se ha reconocido que el objetivo del Decenio de fortalecer la cooperacion internacional para resolver los problemas de las poblaciones indigenas en materia de derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educacion y salud esta directamente relacionado con el proposito de la Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el Desarrollo y con el presente Programa de Accion. Por consiguiente, se incorporan a capitulos concretos de este los puntos de vista propios de las poblaciones indigenas.

Objetivos

6.24 Los objetivos son:

a) Incorporar las perspectivas y necesidades de las comunidades indígenas en la preparacion, ejecucion, supervision y evaluacion de los programas de poblacion, desarrollo y medio ambiente que las afectan;

b) Velar por que se presten a las poblaciones indigenas los servicios relacionados con la poblacion y el desarrollo que ellas consideren adecuados desde los puntos de vista social, cultural y ecologico;

c) Estudiar los factores sociales y economicos que ponen a las poblaciones indigenas en situacion desventajosa.

Medidas

6.25 Los gobiernos y otras instituciones importantes de la sociedad deben reconocer la perspectiva singular de las poblaciones indigenas en materia de poblacion y desarrollo y, en consulta con

los indígenas y en colaboración con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales interesadas, deben atender sus necesidades concretas, incluidas las relativas a la atención primaria de la salud y a los servicios de atención de la salud reproductiva. Deben eliminarse todas las violaciones y discriminaciones en materia de derechos humanos, especialmente todas las formas de coerción.

6.26 En el contexto de las actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, las Naciones Unidas, en plena colaboración y cooperación con las poblaciones indígenas y sus organizaciones pertinentes, deberían promover una mayor comprensión de las poblaciones indígenas y reunir datos sobre sus características demográficas, tanto actuales como históricas, como forma de mejorar la comprensión de la situación demográfica de las poblaciones indígenas. En especial, habrá que tratar de integrar las estadísticas relativas a las poblaciones indígenas en los sistemas nacionales de recopilación de datos.

6.27 Los gobiernos deberían respetar las culturas de las

poblaciones indigenas y permitirles ejercer los derechos de tenencia y administracion de sus tierras, proteger y renovar los recursos naturales y ecosistemas de que dependen las comunidades indigenas para su supervivencia y bienestar y, con la orientacion de estas, tener en cuenta dicha dependencia al formular las politicas nacionales de poblacion y desarrollo.

E. Personas con discapacidad

Bases para la accion

6.28 Las personas con discapacidad constituyen una proporcion considerable de la poblacion. La ejecucion del Programa Mundial de Accion para los Impedidos (1983-1992) contribuyo a aumentar la conciencia y el conocimiento del publico de las cuestiones relativas a la discapacidad, a promover los intereses de las personas con discapacidad y las organizaciones pertinentes y a mejorar y ampliar la legislacion en materia de discapacidad. Ahora bien, subsiste la necesidad apremiante de seguir promoviendo

medidas eficaces para la prevencion de la discapacidad, la rehabilitacion y la realizacion de los objetivos de participacion e igualdad plenas para las personas con discapacidad. En su resolucion 47/88, de 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General alento a la Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el Desarrollo a que examinara las cuestiones relativas a la discapacidad que fueran pertinentes a los temas centrales de la Conferencia.

Objetivos

6.29 Los objetivos son:

- a) Promover el ejercicio de los derechos de todas las personas con discapacidad y su participacion en todos los aspectos de la vida social, economica y cultural;
- b) Crear, mejorar y difundir las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la valoracion de sus aptitudes en el proceso de

desarrollo económico y social;

c) Preservar la dignidad de las personas con discapacidad y promover su facultad de valerse por sí mismas.

Medidas

6.30 Los gobiernos deberían examinar a todos los niveles las necesidades de las personas con discapacidad en sus aspectos éticos y de derechos humanos. Deben reconocer las necesidades relativas, entre otras cosas, a la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, el VIH/SIDA, la información, la educación y las comunicaciones. Asimismo debe eliminar las formas concretas de discriminación de las que puedan ser objeto las personas con discapacidad en relación con los derechos reproductivos, la formación de hogares y familias y la migración internacional, al mismo tiempo, tener en cuenta la salud y otras consideraciones pertinentes en relación con las normas nacionales de inmigración.

6.31 Los gobiernos deberían promover a todos los niveles el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender las necesidades de las personas con discapacidad, en particular en lo que hace a su educación, capacitación y rehabilitación.

6.32 Los gobiernos deberían promover a todos los niveles mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como fortalecer sus facultades de integración.

6.33 Los gobiernos deberían establecer y promover a todos los niveles sistemas de supervisión de la integración social y económica de las personas con discapacidad.

Capítulo VII*

DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SALUD REPRODUCTIVA

7.1 Este capítulo se orienta especialmente por los principios contenidos en el capítulo II, y en particular por sus párrafos introductorios.

A. Derechos reproductivos y salud reproductiva

Bases para la acción

7.2 La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuando y con que frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas

posibilidades de tener hijos sanos. En consonancia con esta definicion de salud reproductiva, la atencion de la salud reproductiva se define como el conjunto de metodos, tecnicas y servicios que contribuyen a la salud y al bienestar reproductivos al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva. Incluye tambien la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atencion en materia de reproduccion y de enfermedades de transmision sexual.

7.3 Teniendo en cuenta la definicion que antecede, los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya estan reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso. Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho basico de todas las parejas e individuos a decir libre y responsablemente el numero de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos y a disponer de la informacion y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel mas elevado de salud sexual y

reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. En ejercicio de este derecho, las parejas y los individuos deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la

* La Santa Sede expresó una reserva general sobre este capítulo. La reserva debe interpretarse a la luz de la declaración formulada por el representante de la Santa Sede en la 14ª sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 1994.

comunidad. La promoción del ejercicio responsable de esos derechos de todos deben ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia. Como parte de este compromiso, se debe prestar plena atención, a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a las necesidades de los adolescentes en materia de

enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable. La salud reproductiva esta fuera del alcance de muchas personas de todo el mundo a causa de factores como: los conocimientos insuficientes sobre la sexualidad humana y la información y los servicios insuficientes o de mala calidad en materia de salud reproductiva; la prevalencia de comportamientos sexuales de alto riesgo; las prácticas sociales discriminatorias; las actitudes negativas hacia las mujeres y las niñas; y el limitado poder de decisión que tienen muchas mujeres respecto de su vida sexual y reproductiva. En la mayoría de los países, los adolescentes son particularmente vulnerables a causa de su falta de información y de acceso a los servicios pertinentes.

Las mujeres y los hombres de más edad tienen problemas especiales en materia de salud reproductiva, que no suelen encararse de manera adecuada.

7.4 La aplicación del presente Programa de Acción debe orientarse por esta definición amplia de salud reproductiva, que incluye la salud sexual.

Objetivos

7.5 Los objetivos son:

a) Asegurar el acceso a información amplia y factica y a una gama completa de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, que sean accesibles, asequibles y aceptables para todos los usuarios;

b) Propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias sobre la procreación y sobre métodos libremente elegidos de planificación de la familia, así como sobre otros métodos que puedan elegirse para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y asegurar el acceso a la información, la educación y los medios necesarios;

c) Atender a las necesidades cambiantes en materia de salud reproductiva durante todo el ciclo vital, de un modo que respete la diversidad de circunstancias de las comunidades locales.

Medidas

7.6 Mediante el sistema de atención primaria de salud, todos los países deben esforzarse por que la salud reproductiva esté al alcance de todas las personas de edad apropiada lo antes posible y a más tardar para el año 2015.

La atención de la salud reproductiva en el contexto de la atención primaria de la salud debería abarcar, entre otras cosas: asesoramiento, información, educación, comunicaciones y servicios en materia de planificación de la familia; educación y servicios de atención prenatal, partos sin riesgos, y atención después del parto, en particular para la lactancia materna y la atención de la salud materno-infantil, prevención y tratamiento adecuado de la infertilidad; interrupción del embarazo de conformidad con lo indicado en el párrafo 8.25, incluida la prevención del aborto y el tratamiento de sus consecuencias; tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, las enfermedades de transmisión sexual y otras afecciones de la salud reproductiva; e información, educación y asesoramiento, según sea apropiado, sobre sexualidad humana, la

salud reproductiva y paternidad responsable. Se debería disponer en todos los casos de sistemas de remisión a servicios de planificación de la familia y de diagnóstico y tratamiento de las complicaciones del embarazo, el parto y el aborto, la infertilidad, las infecciones del aparato reproductor, el cáncer de mama y del aparato reproductor, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. La disuasión activa de prácticas peligrosas como la mutilación genital de las mujeres, también debería formar parte de los programas de atención de la salud reproductiva.

7.7 Se deberían preparar programas de atención de la salud reproductiva para atender a las necesidades de las mujeres y las adolescentes en las que entrenen la participación de la mujer en la dirección, la planificación, la adopción de decisiones, la gestión, la ejecución, la organización y la evaluación de los servicios.

Los gobiernos y otras organizaciones deberían adoptar medidas activas para hacer que las mujeres estén incluidas en todos los niveles del sistema de atención de la salud.

7.8 Se deberían elaborar programas innovadores para que todos los

adolescentes y los hombres adultos tengan acceso a informacion, asesoramiento y servicios de salud reproductiva. Esos programas deben educar y facultar al hombre para que comparta por igual las responsabilidades de la planificacion de la familia y las labores domesticas y de crianza de los hijos y acepte la responsabilidad de prevenir las enfermedades de transmision sexual. Los programas deberian llegar al hombre en su trabajo, en el hogar y en los lugares de esparcimiento. Con el apoyo y la orientacion de los padres, y de conformidad con la Convencion sobre los Derechos del Nino, se deberia llegar tambien a los muchachos y adolescentes en las escuelas, las organizaciones juveniles y los lugares donde se reunan. Acompañados de la informacion y el asesoramiento necesarios, se deberian promover y hacer accesibles metodos de contracepcion masculina voluntarios y adecuados, asi como metodos encaminados a prevenir las enfermedades de transmision sexual, incluido el SIDA.

7.9 Los gobiernos deberian promover una participacion mucho mas amplia de la comunidad en los servicios de atencion de la salud reproductiva, descentralizando la gestion de los programas de salud

publica y formando asociaciones en cooperacion con organizaciones locales no gubernamentales y grupos privados de atencion de la salud. Se deberia alentar a participar en la promocion de una mejor salud reproductiva a todos los tipos de organizaciones no gubernamentales, incluidos los grupos locales de mujeres, los sindicatos, las cooperativas, los programas para los jovenes y los grupos religiosos.

7.10 Sin comprometer el apoyo internacional a los programas de los paises en desarrollo, la comunidad internacional deberia, cuando se le solicite, examinar las necesidades de capacitacion, asistencia tecnica y suministro de anticonceptivos a corto plazo de los paises que estan pasando de una economia de administracion centralizada a una economia de mercado, donde la salud reproductiva es deficiente y en algunos casos esta empeorando. Al mismo tiempo, esos paises deberian dar mas prioridad a los servicios de salud reproductiva, incluida una amplia gama de medios anticonceptivos, y deberian encarar la practica actual de recurrir al aborto para la regulacion de la fecundidad mediante la satisfaccion de la necesidad de las mujeres de esos paises de contar con mejor informacion y mas

opciones.

7.11 Los inmigrantes y las personas desplazadas en muchas partes

del mundo tienen un acceso limitado a la atención de la salud

reproductiva y pueden estar expuestos a graves riesgos para su

salud y sus derechos reproductivos. Los servicios deben ser

especialmente sensibles a las necesidades de cada mujer y cada

adolescente y tener en cuenta su situación, muchas veces de

impotencia, prestando particular atención a las que son víctimas de

violencia sexual.

B. Planificación de la familia

Bases para la acción

7.12 El propósito de los programas de planificación de la familia

debe ser permitir a las parejas y las personas decidir de manera

libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos y

obtener la información y los medios necesarios para hacerlo,

asegurándose de que ejerzan sus opciones con conocimiento de causa y tengan a su disposición una gama completa de métodos seguros y eficaces. El éxito de los programas de educación sobre cuestiones de población y planificación de la familia en diversas situaciones demuestra que, dondequiera que estén, las personas bien informadas actuarán responsablemente de acuerdo con sus propias necesidades y las de su familia y comunidad. El principio de la libre elección basada en una buena información es indispensable para el éxito a largo plazo de los programas de planificación de la familia. No puede haber ninguna forma de coacción. En todas las sociedades hay numerosos incentivos e impedimentos sociales y económicos que influyen en las decisiones sobre la procreación y el número de hijos. En este siglo, muchos gobiernos han ensayado el uso de sistemas de incentivos y desincentivos a fin de disminuir o elevar la fecundidad. La mayoría de esos sistemas apenas han repercutido en la fecundidad y en algunos casos han sido contraproducentes.

Los objetivos gubernamentales de planificación de la familia deberían definirse en función de las necesidades insatisfechas de información y servicios. Los objetivos demográficos, aunque sean un propósito legítimo de las estrategias estatales de desarrollo,

no deberían imponerse a los proveedores de servicios de planificación de la familia en forma de metas o de cuotas para conseguir clientes.

7.13 En los últimos 30 años, la disponibilidad creciente de métodos anticonceptivos modernos y más seguros, aunque en algunos aspectos sigue siendo insuficiente, ha ofrecido mayores oportunidades para la elección individual y la adopción responsable de decisiones en materia de reproducción en gran parte del mundo. Actualmente, alrededor del 55% de las parejas de las regiones en desarrollo utilizan algún método de planificación de la familia. Esa cifra representa un aumento de casi cinco veces desde el decenio de 1960.

Los programas de planificación de la familia han contribuido considerablemente al descenso de las tasas medias de fecundidad de los países en desarrollo, que han pasado de seis a siete hijos por mujer en el decenio de 1960 a entre tres y cuatro actualmente. Sin embargo, muchos métodos modernos de planificación de la familia siguen fuera del alcance de no menos de 350 millones de parejas en todo el mundo, muchas de las cuales desean espaciar o evitar los

embarazos. Las encuestas sugieren que aproximadamente 120 millones de mujeres mas en todo el mundo estarian utilizando actualmente un metodo moderno de planificacion de la familia si contaran con informacion mas precisa y servicios accesibles, y si sus parejas, familias extensas y comunidades les prestaran mas apoyo. Esas cifras no incluyen a los solteros sexualmente activos, cada vez mas numerosos, que desean y necesitan informacion y servicios. Durante el decenio de 1990, el numero de parejas en edad de procrear aumentara a razon de unos 18 millones al ano. Para atender sus necesidades y colmar las grandes lagunas en los servicios, la planificacion de la familia y el suministro de anticonceptivos deberan aumentar muy rapidamente durante los proximos anos. La calidad de los programas de planificacion de la familia a menudo guarda relacion directa con el nivel y la continuidad del uso de anticonceptivos y con el crecimiento de la demanda de servicios. Los programas de planificacion de la familia dan mejor resultado cuando forman parte de programas mas amplios de salud reproductiva - o estan vinculados a estos - que se ocupan de necesidades sanitarias estrechamente relacionadas y cuando las mujeres participan plenamente en el diseno, la prestacion, la gestion y la

evaluacion de los servicios.

Objetivos

7.14 Los objetivos son:

- a) Ayudar a las parejas y a las personas a alcanzar sus objetivos de procreacion en un marco que favorezca condiciones optimas de salud, responsabilidad y bienestar de la familia, y que respete la dignidad de todas las personas y su derecho a elegir el numero de hijos, su espaciamiento y el momento de su nacimiento;

- b) Prevenir los embarazos no deseados y reducir la incidencia de los embarazos de alto riesgo y la morbilidad y mortalidad;

- c) Poner servicios de planificacion de la familia de buena calidad y aceptables al alcance y disposicion de cuantos los necesitan y desean, manteniendo su caracter confidencial;

d) Mejorar la calidad de los servicios de asesoramiento, informacion, educacion y comunicaciones en materia de planificacion de la familia;

e) Lograr que los hombres participen mas y asuman una mayor responsabilidad practica en la planificacion de la familia;

f) Promover la lactancia materna para favorecer el espaciamiento de los nacimientos.

Medidas

7.15 Los gobiernos y la comunidad internacional deberian utilizar todos los medios de que disponen para apoyar el principio de la libertad de eleccion en la planificacion de la familia.

7.16 Todos los paises deberian, en el curso de los proximos anos, evaluar la magnitud de las necesidades nacionales no atendidas de servicios de planificacion de la familia de buena calidad y su integracion en el contexto de la salud reproductiva, prestando especial atencion a los grupos mas vulnerables y desatendidos de la

poblacion. Todos los paises deberian adoptar medidas para satisfacer las necesidades de planificacion de la familia de su poblacion lo antes posible, en todo caso para el ano 2015, y deberian tratar de proporcionar acceso universal a una gama completa de metodos seguros y fiables de planificacion de la familia y a servicios conexos de salud reproductiva que no esten legalmente permitidos. El objetivo seria ayudar a las parejas y a los individuos a alcanzar sus objetivos de procreacion y brindarles todas las oportunidades de ejercer su derecho a tener hijos por eleccion.

7.17 Se insta a los gobiernos, a todos los niveles, a que implanten sistemas de supervision y evaluacion de servicios orientados hacia el usuario, con miras a detectar, prevenir y controlar abusos por parte de los directores y proveedores de los servicios de planificacion de la familia y a asegurar el mejoramiento constante de la calidad de los servicios. Con este fin, los gobiernos deberian garantizar la conformidad con los derechos humanos y la observancia de las normas eticas y profesionales en la prestacion de los servicios de planificacion de la familia y otros servicios

conexos de salud reproductiva con el fin de asegurar el consentimiento responsable, voluntario e informado y también con respecto a la prestación de los servicios. Deberían proporcionarse técnicas de fecundación in vitro de conformidad con directrices éticas y normas médicas apropiadas.

7.18 Las organizaciones no gubernamentales deberían desempeñar un papel activo en la movilización del apoyo de la comunidad y la familia, contribuir al aumento de la accesibilidad y aceptabilidad de los servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y cooperar con los gobiernos en el proceso de preparación y prestación de la atención, sobre la base de la elección bien informada, y deberían ayudar a supervisar los programas de los sectores público y privado, incluidos los suyos propios.

7.19 Como parte del esfuerzo encaminado a satisfacer las necesidades no atendidas, todos los países deberían tratar de individualizar y eliminar todas las barreras importantes que todavía existan para la utilización de los servicios de

planificación de la familia. Algunas de estas barreras se relacionan con la insuficiencia, mala calidad y alto costo de los servicios de planificación de la familia existentes. Las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales de planificación de la familia deberían plantearse como objetivo eliminar todas las barreras relacionadas con programas que impiden la aplicación de la planificación de la familia para el año 2005 mediante el nuevo diseño o la ampliación de la información y de los servicios y otros métodos a fin de aumentar las posibilidades de las parejas y de las personas de adoptar decisiones libres e informadas sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y el momento de su nacimiento y para protegerse de las enfermedades de transmisión sexual.

7.20 Específicamente, los gobiernos deberían obrar de modo que resultara más fácil para las parejas y las personas asumir la responsabilidad de su propia salud reproductiva eliminando las barreras legales, médicas, clínicas y reglamentarias innecesarias a la información y al acceso a los servicios y métodos de planificación de la familia.

7.21 Se insta a todos los dirigentes políticos y de la comunidad a desempeñar un papel visible, energico y sostenido en la promocion y legitimizacion del suministro y la utilizacion de servicios de planificacion de la familia y de salud reproductiva. Se insta a los gobiernos, a todos los niveles, a que proporcionen un ambiente propicio para el suministro por todos los conductos posibles, en el sector publico y en el privado, de servicios e informacion de buena calidad en materia de planificacion de la familia y de salud reproductiva. Por ultimo, los dirigentes y legisladores de todos los niveles deben traducir su apoyo publico a la salud reproductiva, incluida la planificacion de la familia, en asignaciones suficientes de recursos presupuestarios, humanos y administrativos para contribuir a atender las necesidades de quienes no pueden pagar el precio completo de los servicios.

7.22 Se alienta a los gobiernos a que concentren la mayor parte de sus esfuerzos en el logro de sus objetivos de poblacion y desarrollo mediante la educacion y medidas voluntarias, en vez de recurrir a sistemas de incentivos y desincentivos.

7.23 En los años venideros, todos los programas de planificación de la familia deben esforzarse de modo significativo por mejorar la calidad de la atención. Entre otras medidas, los programas deberían:

a) Reconocer que los métodos apropiados para las parejas y las personas varían según la edad, el número de partos, el tamaño de la familia, la preferencia y otros factores, y velar por que mujeres y hombres tengan información sobre la mayor gama posible de métodos inocuos y eficaces de planificación de la familia y acceso a ellos, para que puedan tomar decisiones libres y bien informadas;

b) Proporcionar información accesible, completa y precisa sobre los diversos métodos de planificación de la familia, que incluya sus riesgos y beneficios para la salud, los posibles efectos secundarios y su eficacia para prevenir la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual;

c) Hacer que los servicios sean más seguros, asequibles y

accesibles para el usuario y velar, mediante sistemas logísticos mejorados, por un suministro suficiente y continuo de productos anticonceptivos esenciales de alta calidad. Se debería asegurar la confidencialidad;

d) Ampliar y mejorar la capacitación formal e informal en atención de la salud reproductiva y planificación de la familia de todos los proveedores de atención sanitaria, instructores y administradores de salud, incluida la capacitación en comunicaciones y orientación interpersonal;

e) Asegurar una atención complementaria adecuada, incluido el tratamiento de los efectos secundarios de la utilización de anticonceptivos;

f) Asegurar la disponibilidad local de servicios conexos de salud reproductiva o el establecimiento de procedimientos de remisión adecuados;

g) Además de las medidas cuantitativas de los resultados, dar mayor importancia a las medidas cualitativas que tienen en

cuenta las perspectivas de los usuarios actuales y posibles de los servicios, a través de medios como los sistemas eficaces de información para la gestión y las técnicas de encuesta para la evaluación oportuna de los servicios;

h) Los programas de planificación de la familia y salud reproductiva deberían hacer hincapié en la lactancia materna y en los servicios de apoyo que pueden contribuir a la vez al espaciamiento de los nacimientos, a la mejora de la salud de la madre y del hijo y al descenso de la mortalidad infantil.

7.24 Los gobiernos deberían tomar medidas oportunas para ayudar a las mujeres a evitar el aborto, que en ningún caso debería promoverse como método de planificación de la familia, y proporcionar en todos los casos un trato humanitario y orientación a las mujeres que han recurrido al aborto.

7.25 A fin de atender el considerable aumento de la demanda de anticonceptivos en el futuro, en particular durante el próximo decenio, la comunidad internacional debería proceder inmediatamente

a establecer un sistema eficaz de coordinacion y servicios mundiales, regionales y subregionales para la adquisicion de anticonceptivos y otros productos indispensables para los programas de salud reproductiva de los paises en desarrollo y de los paises con economias en transicion. La comunidad internacional deberia tambien considerar medidas tales como la transferencia a los paises en desarrollo de tecnologia que les permita producir y distribuir anticonceptivos de alta calidad y otros productos esenciales para los servicios de salud reproductiva, a fin de reforzar la autosuficiencia de esos paises. A peticion de los paises interesados, la Organizacion Mundial de la Salud (OMS) deberia continuar proporcionando asesoramiento sobre la calidad, seguridad y eficacia de los metodos de planificacion de la familia.

7.26 La prestacion de servicios de salud reproductiva no deberia limitarse al sector publico sino que deberia tambien incluir al sector privado y las organizaciones no gubernamentales, de acuerdo con las necesidades y recursos de sus comunidades, y tambien, llegado el caso, estrategias eficaces para la recuperacion de los costos y la prestacion de servicios, incluida la comercializacion

de asuntos sociales y los servicios basados en la comunidad. Se deberían hacer esfuerzos especiales por mejorar la accesibilidad a través de servicios de divulgación.

C. Enfermedades de transmisión sexual y prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

Bases para la acción

7.27 La incidencia mundial de las enfermedades de transmisión sexual es alta y sigue aumentando. La situación ha empeorado considerablemente con la aparición de la epidemia del VIH. Aunque la incidencia de algunas enfermedades de transmisión sexual se ha estabilizado en algunas partes del mundo, el número de casos ha aumentado en muchas regiones.

7.28 Las desventajas económicas y sociales de la mujer la hacen especialmente vulnerable a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; es ejemplo de esto, su vulnerabilidad al

comportamiento sexual imprudente de sus parejas. En la mujer, los síntomas de las infecciones de transmisión sexual no suelen ser aparentes, lo que hace que su diagnóstico sea más difícil que en el hombre, y las consecuencias para la salud suelen ser más graves e incluyen en particular, el riesgo incrementado de infertilidad y de embarazo ectópico. El riesgo de transmisión del varón infectado a la mujer es también más elevado que a la inversa, y a muchas mujeres les resulta imposible tomar medidas para protegerse.

Objetivo

7.29 El objetivo es prevenir las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, reducir su incidencia y proceder a su tratamiento, así como prevenir las complicaciones de las enfermedades de transmisión sexual, como la infertilidad, prestando especial atención a las jóvenes y a las mujeres.

Medidas

7.30 Los programas de salud reproductiva deberían intensificar sus esfuerzos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las

enfermedades de transmisión sexual y de otras infecciones del aparato reproductivo, especialmente al nivel de atención primaria.

Se deberían hacer esfuerzos especiales para llegar hasta quienes no tienen acceso a los programas de atención de la salud reproductiva.

7.31 Todos los proveedores de servicios de salud, incluidos los que se ocupan de la planificación de la familia, deberían recibir formación especializada sobre la prevención y el diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual y sobre la prestación de servicios de asesoramiento a ese respecto, en particular en relación con las infecciones que afectan a las mujeres y los jóvenes, incluido el VIH/SIDA.

7.32 La información, educación y orientación sobre una conducta sexual responsable y sobre la prevención eficaz de las enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH deberían formar parte de todos los servicios de atención de la salud reproductiva.

7.33 La promoción y el suministro y la distribución fiables de preservativos de buena calidad deberían convertirse en elementos

integrantes de los servicios de atención de la salud reproductiva.

Todas las organizaciones internacionales pertinentes, especialmente

la Organización Mundial de la Salud, deberían aumentar

considerablemente su adquisición de preservativos. Los gobiernos

y la comunidad internacional deberían proporcionar todos los medios

necesarios para reducir la propagación y la tasa de transmisión de

la infección con el VIH/SIDA.

D. Sexualidad humana y relaciones entre los sexos

Bases para la acción

7.34 La sexualidad humana y las relaciones entre los sexos están estrechamente vinculadas e influyen conjuntamente en la capacidad del hombre y la mujer de lograr y mantener la salud sexual y regular su fecundidad. La relación de igualdad entre hombres y mujeres en la esfera de las relaciones sexuales y la procreación, incluido el pleno respeto de la integridad física del cuerpo humano exige el respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal de las consecuencias de la conducta sexual. La conducta

sexual responsable, la sensibilidad y la equidad en las relaciones entre los sexos, particularmente cuando se inculca durante los años formativos, favorecen y promueven las relaciones de respeto y armonía entre el hombre y la mujer.

7.35 La violencia contra la mujer, en particular la violencia

doméstica y la violación, están sumamente extendidas y cada vez son más las mujeres expuestas al SIDA y a otras enfermedades de transmisión sexual como resultado de la conducta sexual imprudente de sus parejas. En varios países, las prácticas tradicionales encaminadas a controlar la sexualidad de la mujer han sido causa de grandes sufrimientos. Entre ellas se encuentra la práctica de la mutilación de los genitales femeninos, que constituye una violación de derechos fundamentales y un riesgo que afecta a las mujeres en su salud reproductiva durante toda la vida.

Objetivos

7.36 Los objetivos son:

a) Promover el desarrollo adecuado de una sexualidad

responsable que permita el establecimiento de relaciones de equidad y respeto mutuo entre ambos sexos y contribuya a mejorar la calidad de la vida de las personas;

b) Velar por que el hombre y la mujer tengan acceso a la

informacion, la educacion y los servicios necesarios para lograr una buena salud sexual y ejercer sus derechos y responsabilidades en lo tocante a la procreacion.

Medidas

7.37 Se deberia prestar apoyo a actividades y servicios en materia de educacion sexual integrada para los jovenes, con la asistencia y orientacion de sus padres y en consonancia con la Convencion sobre los Derechos del Nino, y hacer hincapie en la responsabilidad de los varones en cuanto a su propia salud sexual y su fecundidad, ayudandoles a ejercer esa responsabilidad. Las actividades educacionales deberian comenzar en la unidad familiar, la comunidad y las escuelas a una edad apropiada, pero tambien deberan abarcar

a los adultos, en particular a los hombres, a través de la enseñanza no académica y mediante diversas actividades con base en la comunidad.

7.38 En vista de la necesidad urgente de evitar los embarazos no deseados, de la rápida propagación del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, y de la prevalencia de la violencia y el abuso sexuales, los gobiernos deberían formular las políticas nacionales sobre la base de una mejor comprensión de la necesidad de una sexualidad humana responsable y de las realidades actuales en cuanto al comportamiento sexual.

7.39 Debería alentarse y apoyarse, por medio de programas educativos a nivel nacional y de la comunidad, el debate activo y abierto acerca de la necesidad de proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños contra todo tipo de abusos, inclusive el abuso sexual, la explotación, el tráfico para fines sexuales y la violencia. Los gobiernos deberían establecer las condiciones y procedimientos necesarios para alentar a las víctimas a comunicar toda violación de sus derechos. Deberían promulgarse cuando no

existan, difundirse en forma explicita, reforzarse y aplicarse leyes encaminadas para hacer frente a esos problemas, y deberian proporcionarse servicios apropiados de rehabilitacion. Los gobiernos tambien deberian prohibir la produccion y el comercio de material pornografico infantil.

7.40 Los gobiernos y las comunidades deberian adoptar con caracter urgente medidas para poner fin a la practica de la mutilacion genital de la mujer y proteger a las mujeres y ninas contra todas las practicas peligrosas de esa indole. Las medidas encaminadas a eliminar esa practica deberian incluir programas eficaces de divulgacion en la comunidad, en los que participen los dirigentes religiosos y locales, y que incluyan educacion y orientacion acerca de sus efectos sobre la salud de las ninas y mujeres, asi como tratamiento y la rehabilitacion apropiados para las que hayan sufrido una mutilacion. Los servicios deberian incluir la orientacion de las mujeres y los hombres con miras a desalentar dicha practica.

E. Los adolescentes

Bases para la acción

7.41 Hasta ahora los servicios de salud reproductiva existentes han descuidado en gran parte las necesidades en esta esfera de los adolescentes como grupo. La respuesta de las sociedades a las crecientes necesidades de salud reproductiva de los adolescentes debería basarse en información que ayude a estos a alcanzar el grado de madurez necesario para adoptar decisiones en forma responsable. En particular, deberían facilitarse a los adolescentes información y servicios que les ayudaran a comprender su sexualidad y a protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infecundidad. Ello debería combinarse con la educación de los hombres jóvenes para que respeten la libre determinación de las mujeres y compartan con ellas la responsabilidad en lo tocante a la sexualidad y la procreación. Esta actividad es especialmente importante para la salud de las jóvenes y de sus hijos, para la libre determinación de las mujeres y, en muchos países, para los

esfuerzos encaminados a reducir el impulso del crecimiento demografico. La maternidad a edad muy temprana entraña un riesgo de muerte materna muy superior a la media, y los hijos de madres jovenes tienen niveles mas elevados de morbilidad y mortalidad. El embarazo a edad temprana sigue siendo un impedimento para mejorar la condicion educativa, economica y social de la mujer en todas partes del mundo. Sobre todo en el caso de las jovenes, el matrimonio y la maternidad a edad temprana limitan en alto grado las oportunidades de educacion y empleo, y es probable que produzcan efectos negativos a largo plazo sobre la calidad de la vida de ellas mismas y de sus hijos.

7.42 Las escasas oportunidades educacionales y economicas y la explotacion sexual son factores importantes en los elevados niveles de embarazos entre las adolescentes. Tanto en los paises desarrollados como en los paises en desarrollo, las adolescentes de bajos ingresos a las que aparentemente se ofrecen pocas oportunidades en la vida tienen escasos alicientes para evitar el embarazo y la maternidad.

7.43 En muchas sociedades, los adolescentes se ven sometidos a presiones para tener relaciones sexuales. Las jóvenes, en particular las adolescentes de familias de bajos ingresos, son especialmente vulnerables. Los adolescentes sexualmente activos de ambos sexos se exponen a un riesgo cada vez mayor de contraer y propagar enfermedades de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA, y suelen estar mal informados sobre la forma de protegerse. Se ha demostrado que los programas para adolescentes tienen una eficacia máxima cuando consiguen su plena participación en la definición de sus necesidades en materia de salud sexual y reproductiva y en la elaboración de programas que respondan a esas necesidades.

Objetivos

7.44 Los objetivos son:

- a) Abordar las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva en la adolescencia, en particular los embarazos no deseados, el aborto en malas condiciones²⁰ y las enfermedades de

transmision sexual, incluido el VIH/SIDA, mediante el fomento de una conducta reproductiva y sexual responsable y sana, inclusive la abstinencia voluntaria y la prestacion de servicios apropiados, orientacion y asesoramiento claramente apropiados para ese grupo de edad;

b) Reducir sustancialmente todos los embarazos de adolescentes.

Medidas

7.45 Reconociendo los derechos y responsabilidades de los padres y otras personas legalmente responsables de los adolescentes de dar a estos, de una manera coherente con la capacidad en evolucion de los adolescentes, orientacion y guia apropiadas en cuestiones sexuales y reproductivas, los paises deben asegurar que los programas y las actitudes de los proveedores de servicios de salud no limiten el acceso de los adolescentes a los servicios apropiados y a la informacion que necesiten, incluso informacion sobre enfermedades de transmision sexual y sobre abusos sexuales. Al

hacerlo, y con el fin de hacer frente, entre otras cosas, a los abusos sexuales, esos servicios deben salvaguardar los derechos de los adolescentes a la intimidad, la confidencialidad, el respeto y el consentimiento basado en una información correcta, y respetar los valores culturales y las creencias religiosas. En este contexto, los países deberían eliminar, cuando correspondiera, los obstáculos jurídicos, normativos y sociales que impiden el suministro de información y servicios de salud reproductiva a los adolescentes.

7.46 Los países, con la asistencia de la comunidad internacional, deberían proteger y promover los derechos de los adolescentes a la educación, la información y la asistencia en materia de la salud reproductiva, y reducir considerablemente el número de embarazos entre las adolescentes.

7.47 Se exhorta a los gobiernos a que, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, atiendan las necesidades especiales de los adolescentes y establezcan programas apropiados para responder a ellas. Esos programas deben incluir mecanismos de

apoyo para la enseñanza y orientación de los adolescentes en las esferas de las relaciones y la igualdad entre los sexos, la violencia contra los adolescentes, la conducta sexual responsable, la planificación responsable de la familia, la vida familiar, la salud reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual, la infección por el VIH y la prevención del SIDA. Deberían establecerse programas para la prevención y el tratamiento de los casos de abuso sexual y de incesto, así como otros servicios de salud reproductiva. Esos programas deberían facilitar información a los adolescentes y hacer un esfuerzo consciente para consolidar valores sociales y culturales positivos. Los adolescentes sexualmente activos requerirán información, orientación y servicios especiales en materia de planificación de la familia, y las adolescentes que queden embarazadas necesitarán apoyo especial de sus familias y de la comunidad durante el embarazo y para el cuidado de sus hijos. Los adolescentes deben participar plenamente en la planificación, la prestación y la evaluación de la información y los servicios, teniendo debidamente en cuenta la orientación y las responsabilidades de los padres.

7.48 Los programas deberían llegar y capacitar a todas las personas que estén en condiciones de dar orientación a los adolescentes en relación con un comportamiento sexual y reproductivo responsable, en particular los padres y las familias, así como las comunidades, las instituciones religiosas, las escuelas, los medios de información, y los grupos de la misma edad e intereses. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales deberían promover programas encaminados a instruir a los padres a fin de mejorar la interacción de estos con sus hijos y permitirles cumplir mejor sus deberes educativos en apoyo del proceso de maduración de sus hijos, sobre todo en las esferas de la conducta sexual y la salud reproductiva.

Capítulo VIII

SALUD, MORBILIDAD Y MORTALIDAD

A. Atención primaria de salud y salud pública

Bases para la accion

8.1 Uno de los principales logros del siglo XX ha sido el aumento sin precedentes de la longevidad humana. En el ultimo medio siglo, la esperanza de vida al nacer en el mundo ha aumentado en unos 20 años y el riesgo de fallecimiento en el primer año de vida se ha reducido en casi un 60%. Sin embargo, estos logros no estan a la altura de las mejoras mucho mayores previstas en el Plan de Accion Mundial sobre Poblacion y en la Declaracion de Alma Ata, aprobada en la Conferencia Internacional sobre Atencion Primaria de Salud de 1978. Hay todavia poblaciones de paises enteros y grupos importantes en muchos paises con tasas muy elevadas de morbilidad y mortalidad.

Las diferencias ligadas a la situacion socioeconomica o a factores etnicos son a menudo notables. En muchos paises con economias en transicion, la tasa de mortalidad ha aumentado considerablemente como consecuencia de las muertes causadas por accidentes y actos de violencia.

8.2 El aumento de la esperanza de vida registrado en la mayoría de las regiones del mundo refleja progresos significativos, en la salud pública y en el acceso a los servicios de atención primaria de salud. Entre los logros importantes figura la vacunación de alrededor del 80% de los niños de todo el mundo y el uso difundido de tratamientos de bajo costo, como la terapia de rehidratación oral, para asegurar la supervivencia de un mayor número de niños. Sin embargo, estos logros no han beneficiado a todos los países, y las enfermedades que pueden ser prevenidas o tratadas constituyen todavía una de las causas principales del fallecimiento de niños de corta edad. Además, amplios sectores de la población de muchos países sigue sin acceso a agua potable y saneamiento, viviendo en condiciones de hacinamiento y sin nutrición adecuada. Un gran número de personas continúan expuestas al riesgo de infecciones y de enfermedades parasitarias y transmitidas por el agua, como la tuberculosis, el paludismo y la esquistosomiasis. Por añadidura, los efectos sobre la salud de la degradación ambiental y de la exposición a sustancias peligrosas en el lugar de trabajo son causa de creciente alarma en muchos países. De igual manera, el aumento del consumo de tabaco, alcohol y drogas provocará un marcado

incremento de casos de enfermedades crónicas costosas entre la población en edad de trabajar y los ancianos. El impacto de las reducciones de los gastos en salud y otros servicios sociales que ha tenido lugar en muchos países de resultados de la retracción del sector público, la asignación inadecuada de los recursos disponibles para la salud, el ajuste estructural y la transición a la economía de mercado, ha impedido que se produjeran cambios importantes en los estilos de vida, los medios de subsistencia y las modalidades de consumo y es también un factor que influye en el aumento de la morbilidad y la mortalidad. Aunque las reformas económicas son esenciales para un crecimiento económico sostenido, también es imprescindible que al formular y ejecutar programas de ajuste estructural se tenga en cuenta la dimensión social.

Objetivos

8.3 Los objetivos son:

- a) Aumentar la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y asequibilidad de los servicios de atención de la salud para todas

las personas de conformidad por los compromisos asumidos a nivel nacional de proporcionar acceso a la atención básica de salud a toda la población;

b) Aumentar los años de vida saludable y mejorar la calidad de la vida de toda la población y reducir las disparidades en la esperanza de vida entre los diversos países y dentro de cada país.

Medidas

8.4 Todos los países deberían establecer el acceso a la atención primaria de salud y la promoción de la salud como estrategias centrales para reducir la mortalidad y la morbilidad. Deberían asignarse suficientes recursos para poder prestar servicios primarios de salud a toda la población. Los gobiernos deberían reforzar las actividades de información, educación y comunicaciones sobre cuestiones de salud y nutrición a fin de que las personas puedan tener mayor control sobre la propia salud y mejorarla. Los gobiernos deberían facilitar los servicios de apoyo necesarios para satisfacer la demanda creada.

8.5 De conformidad con la Declaración de Alma Ata, todos los países deberían reducir la mortalidad y la morbilidad y hacer que la atención primaria de salud, incluida la atención de la salud reproductiva, este al alcance de todos al finalizar el presente decenio. Los países deberían proponerse alcanzar para el año 2005 una esperanza de vida al nacer superior a los 70 años y para el año 2015 una esperanza de vida al nacer superior a los 75 años. Los países con los niveles de mortalidad más elevados deben intentar alcanzar para el año 2005 una esperanza de vida al nacer superior a los 65 años y para el año 2015 una esperanza de vida al nacer superior a los 70 años. En el esfuerzo por garantizar a todos una vida más larga y más sana, se debería insistir en reducir las diferencias de mortalidad y morbilidad entre hombres y mujeres, así como entre regiones geográficas, clases sociales y grupos étnicos y poblaciones indígenas.

8.6 Es preciso reconocer y fomentar el papel de la mujer como protectora principal de la salud de la familia. Debería facilitarse el acceso a la atención primaria de salud, una

educación sanitaria más amplia, la disponibilidad de remedios sencillos y económicos y el replanteamiento de los servicios de atención primaria de salud, incluidos los servicios de atención de la salud reproductiva, para que la mujer pueda aprovechar mejor su tiempo.

8.7 Los gobiernos deberían lograr la participación de la comunidad en la planificación de la política sanitaria, especialmente en lo que se refiere al cuidado a largo plazo de las personas de edad avanzada, de las personas con discapacidades y de las infectadas por el VIH y otras enfermedades endémicas. Debería fomentarse esa participación en los programas de salud materna y de supervivencia del niño, los programas de apoyo a la lactancia, los programas para la pronta detección y tratamiento del cáncer del sistema reproductivo y los programas para la prevención de la infección con el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

8.8 Todos los países deberían reexaminar los programas de capacitación y la distribución de funciones dentro del sistema de atención de salud, a fin de reducir el recurso frecuente,

innecesario y costoso a los médicos y a los servicios de atención secundaria y terciaria, manteniendo al mismo tiempo servicios de consulta eficaces. Hay que garantizar a todas las personas y en especial a los grupos más desfavorecidos y vulnerables el acceso a los servicios de atención de salud. Los gobiernos deberían procurar que los servicios de atención primaria de salud sean económicamente más sostenibles, y garantizar al mismo tiempo un acceso equitativo a dichos servicios, integrando los servicios de salud reproductivas, incluidos los de planificación de la familia y salud materno-infantil, y haciendo un uso apropiado de los servicios basados en la comunidad, y de los planes de comercialización social y de recuperación de los costos, a fin de extender el alcance y mejorar la calidad de los servicios disponibles. Debería promoverse la participación de los usuarios en la gestión económica de los servicios de atención de salud.

8.9 Mediante la transferencia de tecnología, debería ayudarse a los países en desarrollo a potenciar su capacidad de producir medicamentos genéricos para el mercado nacional y garantizar la amplia disponibilidad y accesibilidad de dichos medicamentos. Para

satisfacer el aumento sustancial de la demanda de vacunas, antibióticos y otros productos durante el próximo decenio y en años sucesivos, la comunidad internacional debe reforzar los mecanismos mundiales, regionales y locales de producción, control de la calidad y adquisición de esos productos, siempre que sea factible, en los países en desarrollo. La comunidad internacional debe facilitar la cooperación regional para la fabricación, el control de la calidad y la distribución de vacunas.

8.10 Todos los países deberían dar prioridad a las medidas destinadas a mejorar la calidad de la vida y la salud manteniendo un medio ambiente seguro y salubre para todos los grupos de población mediante la aplicación de medidas encaminadas a evitar condiciones de hacinamiento en las viviendas, reducir la contaminación atmosférica, facilitar el acceso al agua potable y al saneamiento, mejorar la gestión de desechos y aumentar la seguridad en el lugar de trabajo.

Debería prestarse especial atención a las condiciones de vida de los grupos pobres y desfavorecidos de las zonas urbanas y rurales.

Deberían someterse a supervisión estatal periódica los efectos de los problemas ambientales en la salud, sobre todo de los grupos vulnerables.

8.11 Debería fomentarse la reforma del sector de salud y la política sanitaria, incluida una asignación racional de los recursos, a fin de alcanzar los objetivos fijados. Todos los gobiernos deberían examinar la manera de lograr una relación costo-eficacia óptima en los programas de salud a fin de elevar la esperanza de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad y facilitar servicios de atención básica de salud a todas las personas.

B. Supervivencia y salud de los niños

Bases para la acción

8.12 En todas partes se ha progresado mucho en la reducción de las tasas de mortalidad de lactantes y niños pequeños. La mejora de la

supervivencia de los niños ha sido el principal factor determinante del aumento general de la esperanza de vida media en todo el mundo durante el último siglo, primero en los países desarrollados y, en los últimos 50 años, en los países en desarrollo. El número de fallecimientos de lactantes (es decir, de niños menores de 1 año) por 1.000 nacidos vivos descendió a nivel mundial de 92 en 1970-1975 a alrededor de 62 en 1990-1995. En las regiones desarrolladas, el descenso fue de 22 a 12 por 1.000 nacimientos, y en los países en desarrollo de 105 a 69 fallecimientos de lactantes por 1.000 nacimientos. Las mejoras han sido más lentas en el África subsahariana y en algunos países asiáticos, donde en 1990-1995 más de un nacido vivo de cada 10 falleció antes de cumplir 1 año. La mortalidad entre los niños menores de 5 años muestra variaciones significativas entre las distintas regiones y países y dentro de cada región y país. Las poblaciones indígenas suelen tener tasas de mortalidad de lactantes y niños pequeños superiores a la media nacional. La pobreza, la malnutrición, la disminución de la lactancia materna y la insuficiencia o la falta de servicios de saneamiento y de salud son todos factores relacionados con la alta mortalidad de lactantes y de niños

pequeños. En algunos países, los disturbios civiles y las guerras también han tenido importantes repercusiones negativas en la supervivencia de los niños.